EL OBSERVADOR®
se atreve y lo dice todo

EDICIÓN VESPERTINA

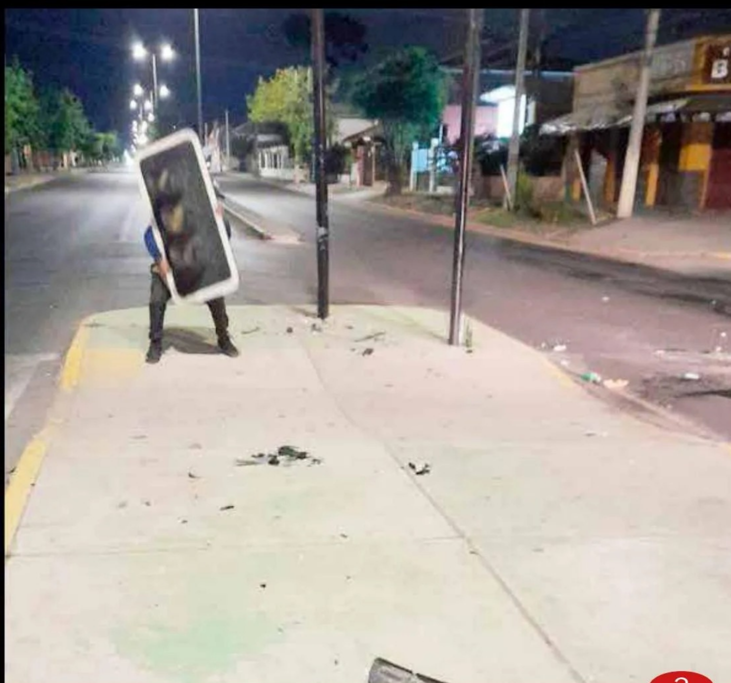
DIARIO ELECTRÓNICO

Martes 7 de enero de 2025 - Año LIV Nº 4900

www.observador.cl

Detuvieron a conductor ebrio que chocó un semáforo





3

Armada llama a extremar cuidados tras rescate de bañista en Caleta Portales



7

Rodrigo Mundaca asumió como Gobernador y tomó juramento al Consejo Regional



4

"Amal" se presentará en La Calera, Casablanca y San Felipe



7

Diario Electrónico "El Observador": aparece lunes, martes y miércoles, a las 18 horas

issuu-downloader.com

La Cruz apuesta por una mejor educación con tres escuelas de verano 2025

La Cruz ofrecerá este verano tres Escuelas de Infancias y Adolescencias, una iniciativa que busca brindar un espacio protegido y seguro para estudiantes de la comuna en vacaciones. Estas escuelas, que contarán con alimentación, traslado y actividades recreativas, deportivas y culturales, se realizarán desde el 13 de enero de 2025 en tres establecimientos educativos: la Escuela Bolonia, el Colegio Leonardo Da Vinci y la Escuela María Alonso Chacón.

Gracias a la gestión de la alcaldesa Filomena Navia Hevia y al trabajo colaborativo con JUNAEB, esta iniciativa ha crecido significativamente. Este año, los cupos se ampliaron en respuesta a la alta demanda y los resultados positivos de años anteriores. En 2024, las Escuelas de Verano se realizaron en el Colegio Leonardo Da Vinci y el Colegio Domingo Santa Cruz Wilson. Ahora, con la incorporación de la Escuela Bolonia, se logra una mayor descentralización, facilitando el acceso a más estudiantes de distintos sectores de la comuna.

La descentralización también responde al compromiso de la Municipalidad de La Cruz de garantizar igualdad de oportunidades para todos los niños, niñas y adolescentes de la comuna. Esta medida busca acercar estas instancias educativas y recreativas a comunidades que anteriormente no habían tenido acceso directo, promoviendo una mayor participación y bienestar para las familias locales.

El objetivo principal de estas escuelas es fomentar la vida activa y saludable durante las vacaciones, ofreciendo actividades diseñadas para los intereses y necesidades de niños, niñas y adolescentes. Este programa no solo promueve el bienestar físico y emocional, sino que también apoya a las familias crucinas al proporcionar un ambiente seguro y enriquecedor para sus hijos durante el periodo estival.

Las actividades incluyen talleres deportivos, como fútbol y básquetbol, sesiones artísticas de pintura y teatro, y jornadas recreativas al aire libre. Además, los participantes tendrán acceso a programas culturales que buscan estimular la creatividad y el aprendizaje de manera lúdica. Todo esto se complementa con una alimentación balanceada proporcionada por JUNAEB, asegurando que las niñas y los niños mantengan una dieta saludable durante su participación.

El objetivo principal de estas escuelas es fomentar la vida activa y saludable durante las vacaciones, ofreciendo actividades diseñadas para los intereses y necesidades de niños, niñas y adolescentes. Este programa no solo promueve el bienestar físico y emocional, sino que también apoya a las familias crucinas al proporcionar un ambiente seguro y enriquecedor para sus hijas e hijos durante el periodo estival.





Quintero: piden suspensión condicional del juicio contra el exdirector jurídico del municipio acusado de abuso

Luis Araya Ossandón debió además pagar una indemnización a las dos víctimas

La Fiscalía de Quintero solicitó la suspensión condicional del procedimiento en contra del exdirector jurídico de la Municipalidad de Quintero, imputado por dos delitos de abuso sexual por sorpresa.

Se trata de Luis Araya Ossandón, a quien el Ministerio Público le imputó, en calidad de autor, dos delitos de abuso sexual por sorpresa registrados el 3 de diciembre de 2021 en Quintero.

Esto ocurrió en medio de una celebración de fin de año, en la que participó personal de la Oficina Jurídica de la Municipalidad de Quintero y donde de acuerdo con los datos entregados por Fiscalía el ex director jurídico le solicitó a una abogada del dicha oficina municipal hablar con él, para luego tocar su cuello, espalda y glúteos; mientras le hablaba sobre su futuro laboral y le comentaba sobre su desempeño en el trabajo; momento en que la mujer se levantó abruptamente y se dirigió al baño del recinto.

El segundo hecho ocurrió una vez terminada la celebración, cuando la víctima se fue caminando con otra compañera de trabajo a su domicilio, siendo seguidas por el acusado, quien ingresó a la casa pese a la negativa de ambas mujeres y donde se acerco a la segunda víctima, para tomarla con sus manos de los hombros y besarla en la boca a la fuerza.

Por estos hechos que se le imputaron, el ex director jurídico fue formalizado en julio de 2024 y esperaba con medidas cautelares, la resolución del juicio en su contra.

Sin embargo, por solicitud de la Fiscalía, en el Juzgado de Garantía de Quintero se llevó a cabo una audiencia para una salida alternativa, que en este caso fue la suspensión condicional del procedimiento.

El fiscal jefe de Quintero, Pablo Bravo, declaró que "en virtud de los antecedentes, del pronóstico de la pena y por los delitos formalizados y para evitar una posible revictimización de las víctimas en un posterior juicio oral, el Ministerio Público optó por esta salida alternativa" explicando que, para proceder a una suspensión condicional debe haber un acuerdo entre el imputado y el Ministerio Público, y normalmente en caso de abuso, el fiscal pide la opinión de las víctimas, en torno a seguir adelante con la investigación o terminarla.

Finalmente, tras solicitar la suspensión condicional del procedimiento, el ex Director Jurídico de la Municipalidad de Quintero, tuvo que pagar 3 millones de pesos a cada una de las víctimas y fijar su domicilio, siendo sometido a prueba durante un año para cumplir lo decretado.

issuu-downloader.com

Detuvieron a conductor ebrio que chocó un semáforo

El vehículo terminó dado vuelta de campana en la calzada

En la madrugada del sábado 4 de enero, ocurrió un accidente de tránsito en la esquina de la Avenida Condell con la calle Diego Echeverría, en el que un automóvil chocó un semáforo y terminó dado vuelta de campana en la vía.

El conductor del vehículo iba en estado de ebriedad, circulando por la Avenida Condell, cuando a eso de las 04:30 horas impactó el semáforo.

David Leyton, subdirector de Tránsito y encargado de Quillota Te Cuida, detalló: "Perdió el control del móvil, chocó el semáforo y se dio vuelta de campana en la vía. Se percataron de esto los vecinos y funcionarios de Quillota Te Cuida, quienes acudieron rápidamente al lugar, en donde la persona fue detenida y trasladada para la alcoholemia de rigor. Los funcionarios municipales alertaron a la empresa para poder hacer las mantenciones y reparaciones correspondientes (del semáforo)".

La empresa Satto, que está a cargo de los semáforos de Quillota, se hizo cargo de la reparación del dispositivo. Además, se coordinó el retiro del automóvil con una grúa.







Permitirán ingreso de bicicletas al Tren Limache – Puerto

En el marco del plan verano 2025, el tren Limache Puerto permitirá el ingreso de personas con ciclos el primer martes de enero y de febrero, facilitando la movilidad desde el interior hacia la costa.

El motivo de esta medida es potenciar la asistencia de pasajeros a la tradicional cicletada mensual que organiza el Movimiento Fabulosos Ciclistas Porteños y las agrupaciones de la zona para masificar el uso de ciclos, la vida sana, la convivencia vial y los modos de transporte que respetan el medio ambiente y permiten la intermodalidad.

María Alicia Sánchez, gerenta de pasajeros de EFE Valparaíso, comentó sobre esta iniciativa, que se realizará el 7 de enero y el 4 de febrero en Valparaíso: "Vamos a tener una iniciativa en el marco del plan verano, en que los primeros martes de enero y febrero, estos dos meses, vamos a permitir que, para que lleguen a la cicletada, puedan subir y trasladarse con sus bicicletas desde el interior a las 4 de la tarde y luego de vuelta desde las 9 de la noche".

Cristian Malfatti, relacionador público del Movimiento Fabulosos Ciclistas Porteños, agradeció la instancia, que permitirá movilizar a cientos de ciclistas a esta actividad, donde el centro es la convivencia vial: "Los martes, que es una fecha muy importante para nosotros, y enero y febrero justamente se hace este convenio en relación a poder utilizar el metro sobre todo por la gente de que viene del interior. Hay mucho en común, el deporte, la convivencia vial es super importante, que por fin tengamos esa relación entre peatón, los ciclos y los motorizados. Que nosotros tenemos derecho a estar en la calle y que, así como tenemos derechos, tenemos deberes como ciclistas. Así que los invitamos, no solamente a la gente de la ciudad, a los que están de vacaciones a poder hacer esta participación el primer martes de cada mes".

Leandro Torres, Seremi del Deporte, se sumó a esta actividad, valorando la oportunidad de poder llegar en bicicleta a esta ruta, especialmente en el verano: "El deporte entrega una serie de beneficios y uno de ellos es un valor super importante que es el trabajo en equipo y eso es lo que está haciendo EFE el día de hoy, anunciando esta posibilidad de que los amantes de las bicicletas puedan trasladar en el servicio sus regalonas, sus bicicletas, y poder disfrutar este verano del borde costero".

De igual manera, Alex Galleguillos, Seremi de Medio Ambiente, puso en valor el aporte que realiza la empresa estatal a reducir las emisiones contaminantes, con un servicio que funciona con energía 100% renovable: "EFE en su historia ha tenido una excelente gestión en virtud de dar una alternativa de traslado de bajas emisiones, la cual se complementa con el otro medio de transporte que es el más eficiente y sostenible desde el punto de vista ambiental, que es la utilización de la bicicleta, así que me parece una actividad espectacular".

Para el retorno, se permitirá el ingreso a partir de las 21:00 horas en dirección al interior desde las estaciones cercanas a la ruta ciclista que culminará su recorrido en la Plaza Sotomayor, facilitando un retorno seguro a los hogares.

RUTA COSTERA PARA TODAS LAS EDADES

Las organizaciones de ciclistas han preparado una serie de medidas para dar seguridad a los asistentes y actividades que buscan fomentar el respeto entre los distintos medios de transporte que circulan en la ciudad.KM

La ruta comenzará en el sector de plaza Aníbal Pinto en Valparaíso, a eso de las 19:00 horas, pedaleando en dirección al reloj de flores. Continuará hacia el 5to sector de Reñaca, para volver por la misma ruta y terminar alrededor de las 22:00 horas en Plaza Sotomayor de Valparaíso.

Actualmente, EFE Valparaíso permite el ingreso de ciclos al servicio de forma libre los sábados, domingos y festivos, movilizando a decenas de personas con ciclos que desean disfrutar el borde costero y de las rutas de la zona interior. En un trabajo colaborativo con las agrupaciones de ciclistas, la empresa ha desarrollado distintas iniciativas para potenciar la alianza tren+bici y potenciar la movilidad sustentable.

issuu-downloader.com

Rodrigo Mundaca asumió como Gobernador y tomó juramento al Consejo Regional de Valparaíso





Este lunes de 6 de enero, se llevó a cabo la Sesión Solemne de Instalación del nuevo Consejo Regional de Valparaíso, correspondiente al período 2025-2029.

En la ceremonia también se realizó la investidura del presidente del Consejo Regional, el Gobernador Regional de Valparaíso, Rodrigo Mundaca, quien asume su segundo mandato tras ser reelecto en su cargo.

El acto solemne tuvo lugar en los jardines del Palacio Vergara, en Viña del Mar y reunió a alcaldes y alcaldesas de la región, junto a representantes del gobierno central, seremis, fuerzas armadas y de orden, representantes de la sociedad civil, gremios, y organizaciones sociales, entre otros.

De esta manera, durante la solemne ceremonia, los 28 nuevos consejeros y consejeras regionales prestaron juramento en el marco de su primera sesión plenaria extraordinaria del Consejo Regional de Valparaíso, que por primera vez cuenta con paridad de género, siendo 14 consejeras y 14 consejeros electos democráticamente.

Tras el proceso de instauración del nuevo consejo regional, el Gobernador Regional de Valparaíso, y presidente del Consejo Regional, Rodrigo Mundaca, destacó el trabajo realizado durante la administración 2021-2024, calificándolo como una tarea colectiva fruto del trabajo y los acuerdos, por lo que el gran desafío de este período será "cuidar lo alcanzado y proteger el futuro".

Junto a esto, la máxima autoridad regional destacó que esto es una fiesta de la democracia en paridad: "tenemos 14 consejeras y 14 consejeros y espero que en todos ellos y en nosotros, así corresponde, prevalezca el deseo de trabajar por el bienestar y el buen vivir de todas y todos, ese ha sido nuestro propósito y esperamos que ese propósito se siga cumpliendo más allá de nuestras diferencias. Vamos a trabajar de la misma manera que lo hicimos los tres años anteriores, trabajando con todas y todos sin distinción".

Durante este primer pleno extraordinario del Consejo Regional el Gobernador Mundaca proyectó el trabajo de cara a los próximos cuatro años, destacando la importancia de un efectivo proceso de descentralización y bienestar para todas y todos los habitantes de la región de Valparaíso.

Por su parte, la consejera regional y presidenta de la Comisión de Régimen Interior del CORE, Tania Valenzuela, indicó que ésta es "Una renovación histórica en el Gobierno Regional, estamos hablando del recambio de 23 de 28 consejeros y consejera regionales, primera vez compuesto de manera paritaria, es un hito relevante para el Gobierno Regional de Valparaíso".

De esta manera, el Consejo Regional de Valparaíso quedó conformado por los siguientes integrantes:

– Circunscripción Provincial Valparaíso I Norte: Catalina Thauby (REP), Javier Venegas (REP), Osvaldo Urrutia (UDI), Marcela Varas (PPD), Tania Valenzuela (FA).

– Circunscripción Provincial Valparaíso II Sur: José Luis Miranda (REP), Paulina Yáñez (REP), Omar Valdivia (PPD), Paulina Rosso (FA).

– Provincia de Marga Marga: Cristian Fuentes (REP), Elsa Bueno (REP), Emmanuel Olfos (IND-RN), María Elena Rubilar (FA).

– Provincia de Quillota: Felipe Córdoba (REP), Lautaro Correa (IND-PS), Giselle Ahumada (PC).

– Provincia de San Antonio: Mauricio López (REP), Paola Zamorano (RN), Romy Farías (DC).

– Provincia de San Felipe: Fernando Astorga (REP), Rodolfo Silva (IND-RN), Maricel Martínez (PPD).

– Provincia de Los Andes: Edith Quiroz (RN), María Victoria Rodríguez (IND-FRVS).

– Provincia de Petorca: Rene Pinilla (REP), Juan Ibacache (RN).

– Provincia de Isla de Pascua: Sabrina Tuki Pont (IND-EVO), Francisco Haoa Hotus (IND-PS).

issuu-downloader.com

Los imperdibles panoramas del Teatro Municipal de Viña en enero

Son cerca de 20 espectáculos que incluyen una variedad de conciertos y obras de teatro gratuitas

El Teatro Municipal de Viña del Mar inició el año 2025 con una variada cartelera artística, ofreciendo para el mes de enero una veintena de espectáculos de gran categoría, como presentaciones del Festival Teatro a Mil, la vuelta del musical Cats, humor, conciertos de música popular y clásica y otras actividades.

"Tras la reapertura del Teatro Municipal de Viña del Mar hace más de un año, hemos estado comprometidos con promover y acercar la cultura a todas y todos. Es por eso que, en este mes, como parte de la época estival con alto flujo de visitantes, tenemos una diversa programación de alto nivel que busca convocar a todo tipo de públicos, por sobre todo, a personas mayores y a los niños. Teatro, conciertos, ballet y stand up son parte de las actividades que podrán disfrutar, mucha de ellas con entrada liberada para justamente promover el acceso a la cultura y vivir una experiencia única en este hermoso recinto patrimonial que le pertenece a toda la comunidad", destacó la alcaldesa Macarena Ripamonti.

CARTELERA

Tras la presentación del cantautor Manuel García el 3 de enero y la función doble del teatro de 31 minutos el sábado 4, continúa la cartelera de actividades este miércoles 8 de enero, a las 19:00 horas, donde el Conservatorio Municipal Izidor Handler presentará el trabajo de sus alumnos durante el 2024, en el evento musical "Un año de música y danza en el Conservatorio Izidor Handler" (actividad gratuita con inscripción previa).

Luego, desde el 11 al 17 de enero llega al Teatro Municipal el Festival Teatro a Mil y la primera presentación será de la compañía argentina "Criolla", que a las 20:00 horas del 11 de enero trae la obra "El Brote", bajo la creación y dirección de Emiliano Dionisi y la interpretación de Roberto Peloni. Esta es una de las obras más populares de la cartelera argentina que pone su foco en el ejercicio teatral, las ambiciones, las frustraciones y el amor a la belleza.

En tanto, el 15 de enero, a las 20:00 horas, la compañía La Patogallina presenta la obra "Sólo nos queda cantar", bajo la dirección de Martín Erazo. Esta puesta en escena es una experiencia de teatro y música en la que actores y actrices interpretan 18 canciones de los más diversos estilos: rock, hip hop, baladas, bolero y cumbia.

Mientras que el 16 y 17 de enero, a las 20:00 horas, se presenta el espectáculo "Tierra bendita" con el ballet Flamenco de Andalucía dirigido por la coreógrafa, Premio Nacional de Danza en España, Patricia Guerrero. La propuesta es un recorrido por cantes y bailes más representativos del flamenco lleno de matices. Y cabe mencionar que todas las entradas para el Festival Teatro a Mil se deben adquirir en www.ticketplus.cl

El sábado 18 de enero, a las 20:00 horas, se realizará un concierto a cargo de la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil que dirige Max Valdés, al alero de la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile (actividad gratuita con inscripción previa).

Mientras que el domingo 19 de enero, a las 20:00 horas, la cantante y actriz argentina Julieta Laso presentará su álbum "Pata de perra", con temas del folclore latinoamericano y destacados músicos invitados (actividad gratuita con inscripción previa).

Durante enero, el humor estará a cargo de la comediante Natalia Valdebenito con su espectáculo "Esto es un secreto" que se presenta el martes



21 de enero a las 20:30 horas (venta de entradas en www.ticketplus.cl)

El miércoles 22 de enero, a las 20:00 horas, está programado el concierto de la banda curicana Kuervos del Sur (venta de entradas en www.ticketplus.cl)

Un imperdible del Teatro es la presentación del Ballet Folclórico de Chile (Bafochi) con su espectáculo "Desde el fin del mundo" que se presenta el jueves 23 de enero a las 20:00 horas. (venta entradas en Eventrid.cl)

TRES ORQUESTAS IMPERDIBLES

El viernes 24, a las 20:00 horas, se presenta la Orquesta Sinfónica Nacional de Chile del Centro de Extensión Artística y Cultural de la Universidad de Chile, bajo la dirección de Roberto Sanglimbeni (actividad gratuita con inscripción previa).

En tanto, el 25 de enero, a las 20:00 horas, se presenta la Orquesta de Cámara de Chile del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, dirigida por Emmanuel Siffert (actividad gratuita con inscripción previa).

El 27 de enero, a las 20:00 horas, se realizará el concierto de la Orquesta del Festival Academia Internacional de Música Portillo dirigida por Alejandra Urrutia (actividad gratuita con inscripción previa).

¡PASEN A VER EL CIRCO!

Y en el marco del Festival Internacional Santiago Off, el domingo 26 y martes 28 de enero, a las 20:00 horas, se presentan las obras "Naturaleza Infinita" y "Perfecta" respectivamente.

"Naturaleza Infinita" de la Compañía Circo Virtual, cuenta la historia de Agustina, una adolescente que encuentra la vieja bitácora de uno de los ayudantes del famoso científico y dibujante francés Claudio Gay, en su viaje por Chile, con la cual tendrá el desafío de explorar la naturaleza y conocer mundos desconocidos (actividad gratuita con inscripción previa).

"Perfecta", de la Compañía "Los nadies circo", es una obra de teatro y danza con ocho mujeres en escena donde el cuerpo acrobático se mezcla con la danza, la visualidad y la palabra (actividad gratuita con inscripción previa).

Un retorno muy esperado y de gran éxito en la temporada pasada es el musical "Cats" que se presentará el jueves y viernes 30 y 31 de enero, y además 1 y 2 de febrero a las 20:00 horas (venta de entradas en www.passline.com).

Cabe recordar que los espectáculos que requieren inscripción se liberan una semana antes del evento en https://linktr.ee/teatromunivina o en www.teatrovina.cl

issuu-downloader.com

Condenan a oficial (r) de la Armada por secuestro de un trabajador en Quilpué

La víctima, además, recibirá por parte del fisco una indemnización de 50 millones de pesos por los daños morales ocasionados tras su detención el 11 de septiembre de 1973

El ministro en visita extraordinaria para causas por violaciones a los derechos humanos de la Corte de Apelaciones de Valparaíso Max Cancino Cancino, condenó a el ex oficial de la Armada en retiro, José Elías Villalón Palomino, por su responsabilidad en el delito de secuestro simple de Raúl Humberto Tapia Torres, trabajador de la fábrica KPD de construcción de viviendas sociales.

El delito fue cometido el 11 de septiembre de 1973, en el sector de El Belloto, comuna de Quilpué y en la resolución, el ministro dio por acreditado que: "Raúl Humberto Tapia Torres fue ordenado detener por las autoridades de la Comandancia de Área Jurisdiccional de Seguridad Interior (CAJSI), debido a su orientación política contraria al Gobierno Militar de la época y por ser simpatizante del Partido Socialista".

El fallo agrega que "Raúl Humberto Tapia Torres fue detenido, sin orden judicial legítima que lo justificara, el 11 de septiembre de 1973 en la mañana, al ingresar a su turno en la fábrica KPD donde trabajaba, por personal de la Armada, operación que fue planificada por el mando militar, siendo obligada la víctima a tirarse al suelo, boca abajo, con las manos en la nuca, permaneciendo así hasta alrededor del mediodía. Después, fue trasladado al Estadio de Playa Ancha en camión y lo mantuvieron allí toda la tarde, obligándolo a estar boca abajo, caminando sobre él y golpeándolo si levantaban la cabeza. Luego, lo llevaron a uno de los buques que se encontraban en el molo de abrigo en el puerto de la ciudad de Valparaíso, donde estuvo detenido hasta el 29 de septiembre de 1973".

Fue así que en fallo (causa rol 163-2016), el ministro Cancino condenó a José Elías Villalón Palomino a la pena de 61 días de presidio como autor del delito de secuestro simple, más la accesoria de suspensión de cargo u oficio público durante el tiempo de la condena.

En la causa, el ministro en visita decretó la pena alternativa de la remisión condicional, pues consideró que el sentenciado reunía los requisitos contemplados en el artículo 4 de la Ley 18.216; por lo que quedó sujeto al control y observación de la autoridad penitenciaria por el término de un año.

En tanto, en el ámbito civil, el tribunal acogió la demanda deducida y condenó al fisco al pago de una indemnización de $50.000.000 por concepto de daño moral, a la víctima.



Diario Electrónico



Escanea este **código QR**



y **únete a nuestro whatsapp** y recibe la **edición electrónica vespertina** que se distribuye **gratuitamente** **lunes, martes y miércoles.**



www.observador.cl

issuu-downloader.com



Armada llama a extremar cuidados tras rescate de bañista en Caleta Portales

La Armada de Chile dio a conocer un nuevo rescate por peligro de inmersión ocurrido la tarde de este lunes en la Región de Valparaíso.

Se trató de un operativo desarrollado a partir de una alerta al nivel 137 a eso de las 17:30 horas; donde se utilizó una unidad marítima, una patrulla terrestre y un helicóptero naval para rescatar a un bañista que había sido arrastrado por el mar en la playa Caleta Portales; quien se habría adentrado pese a la advertencia del fuerte oleaje producido por marejadas en las costas de Chile.

Tras el rescate, el Teniente 1° Mirko Fernández, entregó detalles de este procedimiento y reiteró el llamado a la prudencia y el autocuidado en el borde costero.

LO QUE PASA EN LA PROVINCIA Y EN LA REGIÓN
INFORMATODO
De lunes a viernes de 12:30 a 13:00 horas
Conduce el periodista Juan Pablo Rojas
RADIO QUILLOTA 101.5 FM
105.5 RADIO OBSERVADOR

"Amal" se presentará en La Calera, Casablanca y San Felipe en estos lugares y horarios

Desde el Festival Internacional Teatro a Mil 2025 informaron que la marioneta de 3.5 metros de altura ya tiene definida su agenda en las tres comunas interiores de la Región de Valparaíso

Desde que se anunció que el Festival Internacional Teatro a Mil 2025 iba a presentar a la muñeca Amal en Chile, como una de las principales atracciones el cariño de los chilenos se hizo notar en cada una de las comunas a paso desde que inició su viaje por el país el pasado viernes 3 de enero.

La marioneta de 3.5 metros de altura que representa a una niña siria refugiada de 10 años cuyo nombre en español es Esperanza, es es el corazón del proyecto The Walk (La caminata) un llamado de atención universal sobre los efectos de la inmigración, de los desplazados, de los niños que huyen de la guerra, de la violencia y la persecución.

Según cuentan en Teatro a Mil desde julio del 2021, Amal ha recorrido 17 países, y ha sido bienvenida por dos millones de personas en las calles y más de 10 millones en línea.

La pequeña Amal se ha convertido en un símbolo internacional de compasión y de derechos humanos, por lo que al anuncio de su paso por la zona tuvo algunas modificaciones relacionadas con la logística de los lugares y horarios en que se presentará en las tres comunas de la Región de Valparaíso interior. Las localidades favorecidas fueron La Calera, Casablanca y San Felipe, por lo que te invitamos a conocer aquí sus horarios, de esta actividad que es completa gratuita para toda la familia.

ITINERARIOS DE LAS PRESENTACIONES

Sábado 18 de enero en La Calera
Horario: 19:00 horas
Lugar: Plaza O'Higgins (ex edificio Municipal)

Lunes 20 de enero en Casablanca
Horario: 19:30 horas
Lugar: Frontis Casa de la Cultura (Av. Portales con Av. Constitución)

Martes 21 de enero en San Felipe
Horario: 19:00 horas
Lugar: Av. Yungay entre Av. Chacabuco y Santo Domingo

Revisa otros panoramas en este enlace:

https://www.observador.cl/los-cuatro-grandes-festivales-que-tiene-la-region-de-valparaiso-durante-el-verano-2025/



issuu-downloader.com

EL OBSERVADOR





Fecich 2025: Las películas que podrás ver gratis en Quilpué y Villa Alemana

Ya está todo preparado para celebrar el Festival de Cine Chileno 2025 (FECICH). La versión 17 de este evento tendrá una cartelera con destacadas producciones cinematográficas, que se podrán ver en la pantalla grande en Quilpué y Villa Alemana, con entrada liberada.

Las funciones serán en el Teatro Municipal Juan Bustos Ramírez de Quilpué y el Teatro Municipal Pompeya de Villa Alemana. El Festival es desde el 24 de enero al 1 de febrero.

Este año, el Festival proyectará un total de 33 obras audiovisuales: son 10 largometrajes, 10 cortometrajes de ficción y documental, seis cortos y siete series de animación, que en su mayoría se estrenaron en 2024. Es una gran oportunidad para que el público pueda ver creaciones únicas que no tienen la oportunidad de tener distribución en las multisalas de cine.

SELECCIÓN OFICIAL DE LARGOMETRAJES

- Una sombra oscilante. Director: Celeste Rojas Mugica
- Denominación de origen. Director: Tomás Alzamora
- Yo no canto por cantar. Director: Ana L'Homme
- El ladrón de perros. Director: Vinko Tomicic
- Otra Piel. Director: Patricia Correa
- La primera dosis. Director: Roberto Salinas
- Oasis. Director: Tamara Uribe y Felipe Delgado
- Los Hiperbóreos. Director: Joaquín Cociña y Cristóbal León
- La Fabulosa Máquina de Cosechar Oro. Director: Alfredo Pourailly
- Memoría Implacable. Director: Paula Rodríguez Sickert

Selección Oficial Cortometrajes

- Cinco formas de borrar un chupón. Director: Colectivo Niñita Perversa
- Frascos Vacios. Director: Guillermo Ribbeck
- Frida. Director: Marcela Bruna
- La rabia se siente en el cuerpo. Director: Develo Colectivo
- Entrará una brisa preguntando por mí. Director: Francisca Droppelmann
- Familia Director: Picho García y Gabriela Pena
- El canon. Director: Martín Seeger
- María Mar. Director: Rocío Huerta
- Prólogo de un cuento. Director: Ashley Salman
- El cuero. Director: Hans Von Marées y José Tomás Urrutia

SELECCIÓN OFICIAL CORTOMETRAJES ANIMACIÓN

- Carta encontrada dentro de una cajita de Mentholatum. Director: Carlos Muñoz
- Devuelta a ti. Director: Martina Díaz
- Dos menos. Director: Taroa Zúñiga Silva y Carlos Zerpa
- Hermanos Casablanca. Director: Santiago O'Ryan y José Navarro
- Las raíces de Efraín. Director: Carolina Cortés Balmaceda y Carolina Pedreros Gaete
- Voz de trompeta. Director: Pilar Smoje Gueico y David Monarte Serna

SELECCIÓN OFICIAL SERIES ANIMACIÓN

- Wow Lisa. Director: Antonia Herrera y María Elisa Soto-Aguilar
- Cuentos Nanay. Director: Elisa Eliash
- Vamos Mandy! Director: Fernanda Vásquez
- Mundoperro. Director: Nicolás Zalcman, Cielo Salviolo, Facundo Agrelo, Mariana Loterszpil
- Primeras. Director: Bambú Orellana
- ¡Golpea Duro, Hara! Director: Bernardita Pastén y Matías Latorre
- Pajarones. Director: Kike Ortega

La programación diaria con la cartelera se dará a conocer próximamente, a través de las redes sociales de Fecich.

DOS JURADOS

Al término del Festival, se entregarán premios en diferentes categorías. El galardón al Mejor Largometraje y Cortometraje FECICH 2025 lo escogerá el Jurado Ciudadano, que está conformado por participantes de la Octava Escuela de Espectadores de Cine Chileno. Ellos fueron parte de un proceso educativo en el adquirieron herramientas y pudieron reflexionar sobre las temáticas, procesos históricos, estéticas y lenguajes del cine chileno.

Por su parte, el Jurado del Cine Chileno lo conformarán tres personas connotadas en el medio cinematográfico. Ellos evaluarán y premiarán las distintas disciplinas de las obras participantes, como dirección, montaje, sonido, actuación o fotografía, entre otras.

Cabe mencionar que en la competencia de largometrajes la mitad de las películas seleccionadas son dirigidas por mujeres.

Al respecto, Pamela Gómez, programadora de FECICH, expresó: "Tenemos la fortuna de contar nuevamente con múltiples obras dirigidas por mujeres, cada categoría de competencia cuenta con al menos 5 obras a cargo de directoras. Si bien hace unos festivales atrás era un desafío, cada año la programación se nutre de manera más natural. Esto permite presentar al público contenidos más diversos en temáticas y maneras de hacer cine".

FECICH es organizado por el Centro Cultural Quilpué Audiovisual, financiado por el Fondo de Fomento Audiovisual Convocatoria 2024 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuenta con el auspicio de la Ilustre Municipalidad de Quilpué y la colaboración de la Municipalidad de Villa Alemana, EFE Trenes y DUOC UC Sede Viña del Mar.

issuu-downloader.com

OPINIÓN

Esteban López
Director Departamento de Morfología y Función UDLA



Un año de estudio, un año ganado

Se acaba el año, las clases terminaron e inevitablemente es tiempo de hacer balances. Lo hacen las empresas, los trabajadores y, por supuesto, los estudiantes. Es fácil valorar como estuvo el año si aprobamos todos los ramos y no tuvimos dificultades en la universidad. De allí que estas líneas van para los estudiantes y las familias de quienes con esfuerzo y temor avanzaron durante el año académico y, tal vez, dejaron algún ramo reprobado o un estado emocional complejo.

Algunos de estos estudiantes son trabajadores, parte de una familia en construcción o recién salidos del colegio. De seguro muchos pensaron que les iría muy bien y no fue así, como otros que siempre se sintieron en desventaja frente a otros. En todos ellos, la emoción, el pensamiento y la actitud estarán presentes de distinta forma.

La mezcla de pensamientos y emociones genera habitualmente en los estudiantes actitudes asociadas al estrés, que es parte del sistema simpático de nuestro sistema nervioso y que nos ha ayudado a pelear o huir de riesgos desde los inicios de la vida humana y, que además, puede generar efectos secundarios que atentan contra nuestros sueños y estudio.

Un dato no menor: quien durante este año vivió las asignaturas temiendo al contenido de ella o a su docente, aprendió menos. Quien estudió trasnochando la noche previa a la prueba, aprendió menos. Quien rindiendo una prueba se proyectó en un futuro donde le iba mal, perdió la opción de que le fuera mejor. Esta triada emoción, pensamiento y actitud de seguro les jugó en contra, pero ¿por qué?

Todos los seres humanos tenemos una parte del cerebro que es la más primitiva, el cerebro reptiliano le decían. Este, gobierna aspectos básicos de supervivencia y cuando está actuando muy fuerte, como cuando se sube el volumen de una radio y no se escucha a nadie, se deja de oír los propios pensamientos y solo quedan las reacciones primitivas. Eso que parece de un libro de neuroanatomía es lo que sufre el estudiante que pierde su empoderamiento y su convicción de que si puede conseguir el logro.

Ese estudiante siente muchas veces la presión real o no de la familia, y carga sobre sus hombros el futuro de muchas personas de su entorno. Un tremendo esfuerzo, cuando lo que necesitan solo es respirar, enfocarse en lo que sabe y no lo que no sabe, reconocer cuando aparezcan esos juicios internos para anularnos.

El autoconocimiento, la compasión y el trabajar las habilidades es fundamental. No todo resulta a la primera ni de la mejor forma. La ciencia está llena de ejemplos, pero si hay elementos en común en el logro, que detrás de él hay estudiantes que creen en sí mismos, que se sienten capaces, que confiaron en ellos y, en otros, que pidieron ayuda y que entendieron que tropezar no es caer y caer no es el final.

Quienes dieron la batalla y tal vez no resultaron victoriosos, es mi deber decirles que esto es solo un paso, es un momento de la vida, como una foto. Con el tiempo podrán mirar hacia atrás y ver su crecimiento, reconocer que fue un año ganado para su sueño.

CARTAS

Falta de educación vial

La educación constituye un pilar fundamental para instaurar la confianza, es la forma en que transformamos sociedades anhelando que sean construidas en forma justa y equitativa. Hoy constituye una oportunidad para invertir la pirámide de la movilidad.

Como sociedad nos caracterizamos por una mirada adultocéntrica y subestimamos el impacto que los niños tienen en nuestro mundo. Creemos que el cambio es tarea de los adultos, de los líderes, de los políticos. Sin embargo, la historia nos ha demostrado que los más grandes movimientos sociales han sido impulsados por jóvenes con ideas audaces y corazones llenos de esperanza. Las organizaciones de la sociedad civil mueven masas y generan cambios permanentes.

Los niños cuestionan el status quo y no tienen miedo de soñar en grande. Son los primeros en señalar las injusticias y en exigir un mundo mejor. En la educación vial esto es más que una actitud, es la repetición constante.

La falta de educación vial, las infraestructuras inadecuadas y la conducción irresponsable actualmente son la principal causa de mortalidad en Chile. Como Corporación trabajamos activamente en concientizar sobre la importancia de la seguridad vial, generar un sentido de comunidad, promover hábitos responsables al volante y brindar apoyo emocional a las familias que han perdido a un ser querido en las vías públicas.

Natalia Stuardo Figueroa
Presidenta de Corporación Martín por la Vida

PROGRAMA DE GOBIERNO DE ALLENDE

"Allende no tuvo participación en la elaboración del programa de gobierno. Los partidos ya lo tenían redactado cuando él, no sin forcejeos, consiguió ser proclamado como el candidato de unidad, en febrero de 1970. Quizás Allende no concedía tanta trascendencia al texto, o lo imaginaba solo como una referencia. Sin embargo, se convirtió poco menos que en un catecismo para la corriente radicalizada, en particular dentro del PS, cuyos dirigentes asumieron la actitud de fiscales de su cumplimiento".

Sergio Muñoz Riveros, académico de la USS.
(Ex Ante, 1 de enero 2025)

EMPRESA PERIODÍSTICA
EL OBSERVADOR
"La Verdad más que un valor es una actitud ante la vida"
Roberto Silva Bijit
Fundador y Presidente del Directorio: Roberto Silva Bijit
Director: Roberto Silva Binvignat
Jefe de Informaciones: Gabriel Abarca Armijo
Diseño y diagramación: Mitzi Valenzuela Sáez
La Concepción 277 - Quillota
www.observador.cl

PUBLICIDAD
Coordinadora Comercial: Verónica Tapia Herrera
ventasquillota@observador.cl
Fono: +56 9 8887 9747 - Casa Matriz - Quillota

COMPRA DE CASAS DE ALLENDE Y AYLWIN



"Hay un compromiso del Estado"

Carolina Arredondo
Ministra de las Culturas

"Hay un compromiso por parte del Estado de poder resguardar el patrimonio. Aquí hay un proceso de compra que sigue un protocolo anclado al Ministerio de Bienes Nacionales que adquiere para el Fisco y en ese sentido, lo que esperamos es que estas casas de dos Presidentes que fueron democráticamente electos en nuestro país puedan ser abiertas a la ciudadanía".

(EMOL, 3 de enero 2025)



"Hizo un enorme daño a Chile"

Luis Fernando Sánchez
Diputado Republicanos

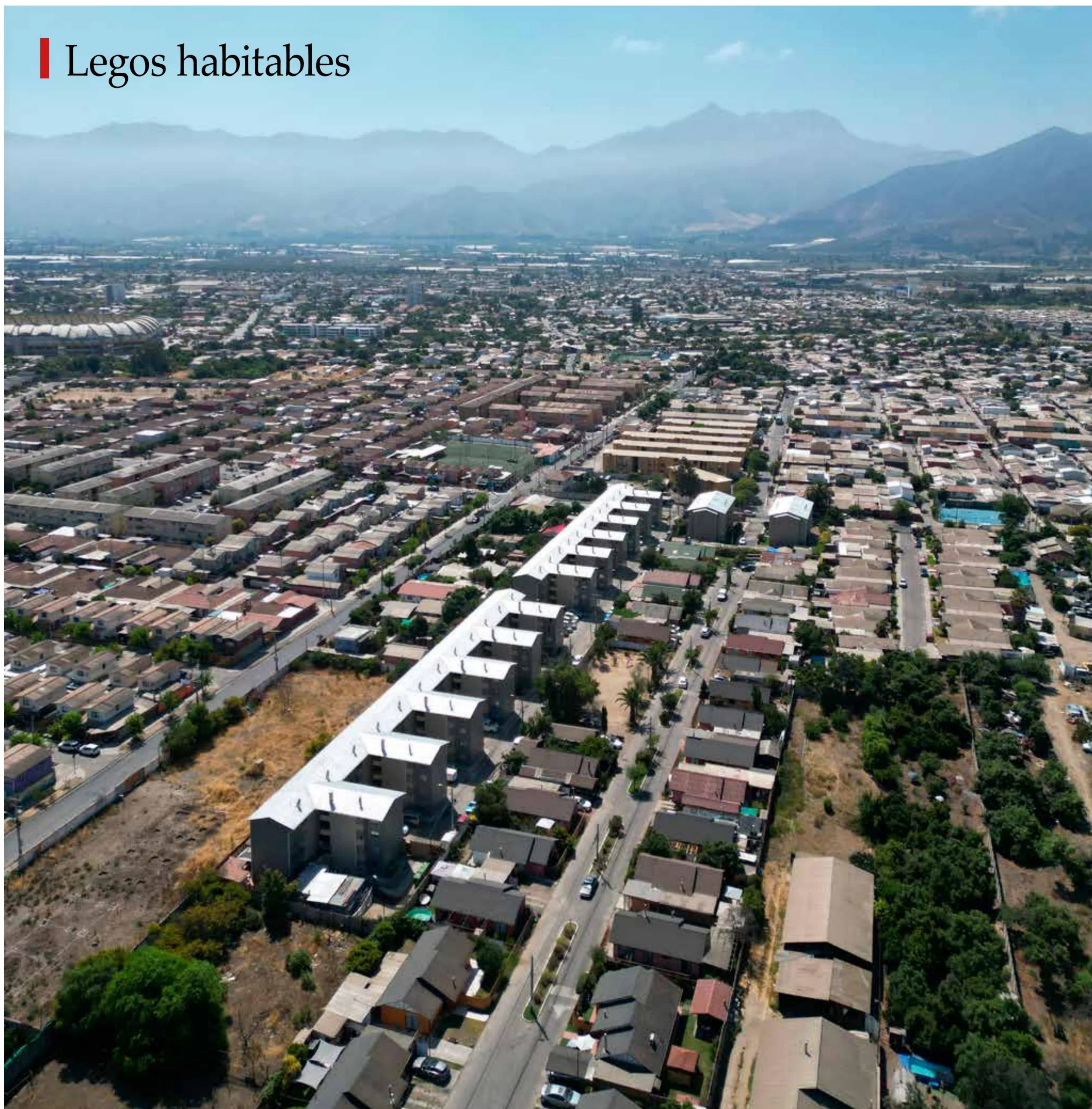
"Salvador Allende le hizo un enorme daño a Chile y lo que menos necesita el país es otro museo para homenajear su legado de destrucción. En vez de gastar 1.000 millones de pesos en fanatismo ideológico, que lo destinen a mejorar la seguridad, la salud o reactivar la economía que hace falta mucho más en nuestro país"

(EMOL, 3 de enero 2025)

Invitamos a nuestros lectores a enviar sus cartas al correo mvaldes@observador.cl

issuu-downloader.com

Legos habitables



Los edificios desde las alturas toman distintas formas, la mayoría de las veces monótonas y uniformes, pero en este caso, se aprecia la figura de piezas lego de un tamaño apreciable, donde cientos de quillotanos ven pasar estos hermosos días de verano.



Luis Roco, dronero y Relacionador Público Profesional del DuocUc. Fotografía y Video Aéreo, Proyectos Audiovisuales y más. W: +569 8609 0696. Instagram: @luis_roco

issuu-downloader.com



San Luis no descarta ir a tribunales por "caso Carreño"

El presidente César Villegas Urrutia se refirió a un pre acuerdo del delantero con Unión La Calera que también involucraría al defensor Fabricio Tomarelli

Con el inicio de los entrenamientos del nuevo plantel de San Luis, se hizo evidente un tema que desde hace algunos días rondaba en el ambiente futbolístico de la zona.

Se trata del pre acuerdo que tendrían algunos jugadores de San Luis con Unión La Calera, el cual se habría generado en el tiempo que el club canario le pertenecía al conglomerado argentino, al igual que el conjunto calerano.

Luego el club canario pasó al mando de la Familia Villegas, dónde se conoció de esta situación y la que sumó un nuevo capítulo este lunes 6 de enero, cuando dos jugadores que tienen contrato vigente con el club canario, como son Martín Carreño y Fabricio Tomarelli, no se presentaron al primer entrenamiento a cargo del director técnico Damián Muñoz y conociéndose de un interés que existiría por el club calerano por llevarlo a sus filas.

Por ello fue consultado el presidente de los canarios César Villegas Urrutia, quien se refirió a esta situación y específicamente a este pre acuerdo que existiría entre el jugador y el conjunto calerano.

"Tenemos que destrabar un precontrato que tenía él con Unión La Calera y la verdad es que yo estoy llano a conversar porque a nadie le gustaría tener a alguien que no esté a gusto en San Luis. Si es es así, que parta, pero que primero se pongan porque él tiene contrato con nosotros", manifestó el dirigente quillotano.

Pero además César Villegas Urrutia dio a conocer que en caso que Unión La Calera siga con su intención de contar con el jugador, explicó, "tendríamos que i a los tribunales y el jugador se queda sin jugar. Esto es bien claro. Hay una intención de él de querer irse a La Calera, no sé qué habrá pactado él entre pasillos. Todos sabemos cómo era la administración anterior, que hacían todo a oscuras. Un acuerdo de ese tipo no figura en la ANFP".

Finalmente el presidente sanluisino se refirió a que sucedería de no haber acuerdo, se tienen que poner ellos (Unión La Calera) o si no vamos a los tribunales, es bien simple. Este tema ya lo está viendo la abogada de nuestro club, Pilar Maulén".

Pero en esta misma situación se encontraría otro de los jugadores nacidos en la cantera sanluisina como es el defensor limachino Fabricio Tomarelli.

Por su parte el nuevo director técnico de San Luis Damián Muñoz y consultado por el tema dijo conocer la situación, pero no tener mayores antecedentes ya que era un tema que debían ver los dirigentes.

Unión La Calera aseguró la renovación del volante Agustín Álvarez

Los dirigentes rojos lograron extender por una temporada más el préstamo del futbolista de 23 años, una de las figuras en el segundo semestre pasado

El plantel de Unión La Calera inició hoy una nueva semana de entrenamientos en Mantagua, lugar donde se ubica su complejo deportivo, y donde los jugadores rojos trabajan de cara a la temporada 2025 de Primera División.

El técnico Walter Lemma junto con planificar el trabajo en cancha con sus dirigidos, ha trabajado en conjunto con la dirigencia calerana, en la búsqueda de jugadores para la conformación del plantel de este año.

Recordemos que hasta ahora son siete los refuerzos que ha fichado Unión La Calera para afrontar los torneos de esta temporada. Los delanteros Ignacio Mesías y Cristian Insaurralde, los defensas Felipe Campos, Javier Saldías y Christopher Díaz, los volantes Juan Méndez y Camilo Moya. Asimismo, los dirigentes de Unión La Calera, lograron la renovación del arquero Jorge Peña, quien se convirtió en prenda de garantía en la segunda rueda del torneo pasado, ganándose la confianza del técnico.

En ese mismo tenor, durante el pasado fin de semana, a través de sus redes sociales, Unión La Calera dio a conocer la renovación de otras de sus figuras del pasado semestre.

Después de largas negociaciones, el club rojo logró extender el préstamo por una temporada más del volante uruguayo Agustín Álvarez Wallace. De esta manera, el futbolista de 23 años, que fue pieza clave en la campaña que permitió a Unión La Calera salvarse del descenso el año pasado, será parte del plantel 2025 de los rojos en Primera División.

Durante los próximos días se espera que Unión La Calera sume más incorporaciones o renovaciones. Por ejemplo, aún no se descarta la esperada renovación del delantero y goleador argentino David Romero, y la del defensor trasandino Nahuel Brunet.

Mientras tanto, Walter Lemma y los jugadores caleranos, seguirán trabajando en la pretemporada, a la espera de la confirmación e inicio de la Copa Chile y el Campeonato de Primera División, programado este último, para el 15 y 16 de febrero.





issuu-downloader.com

VIVE LA MEJOR PROGRAMACIÓN EN EL 101.5 Y 105.5

La mañana en directo
Información
Entrevistas
Entretención
Buena música
105.5 Radio Observador
Conduce: Mauricio Valencia
Lunes a viernes de 8:30 a 12:30

Zona de Clásicos
Lunes a Sábados de 16 a 19 horas
Radio Quillota 101.5 FM
Con Cristian Riquelme

CONECTADOS
Tecnología, ciencia y música
Radio Quillota 101.5 FM
Con Eduardo Aedo
Lunes a viernes de 14 a 16 horas
Retransmisión de 22 a 00 horas
SÓLO POR RADIO "QUILLOTA"

Pulso deportivo
Lunes a viernes de 14 a 15 horas
105.5 Radio Observador
Conduce: Ricardo Maturana

así surgen los Recuerdos
Con Sergio Salinas
Domingo de 10 a 13 horas
Radio Quillota 101.5 FM

Abriendo Sentidos
Lunes a sábado, de 8:30 a 12:30 horas
"Lalo" Ormazábal
Cristian Peña
Juan Carlos Reyes
Actualidad, entrevistas y toda la buena onda te acompaña de lunes a sábado a través del 101.5
Quillota 101.5 FM

Sintonía Roja
Premiado por Archi como: EL MEJOR PROGRAMA DEPORTIVO
105.5 Radio Observador
Lunes a viernes, de 19 a 20 horas
Conducen: Ricardo Maturana, Jorge "Kiko" Chahuán y Mario Berríos

Clásicos y Consagrados
Con Sergio Salinas
Radio Quillota 101.5 FM
Lunes a jueves de 21 a 24 horas

Viaje Nocturno
Tu viaje musical
10.5.5 FM
Lunes a jueves, de 22 a 0 horas
105.5 Radio Observador

Aquí y ahora
Información
Panoramas
Música
Cultura
Entrevistas
105.5 Radio Observador
Sábado de 9 a 13 horas
Conduce Milena Rojas

Sabor a Cantina
105.5 Radio Observador
Conduce: Mauricio Valencia
Domingo: de 13:30 a 15 horas

La Gran Fiesta Bailable
Viernes: desde las 22 hrs hasta las 4 am
Sábado: desde las 21 hrs hasta las 4 am
105.5 Radio Observador

issuu-downloader.com

Con iniciativas de desarrollo urbano estudiantes de la UVM buscan impulsar y consolidar al barrio El Salto

A través de proyectos de equipamiento, conectividad y de servicios, los alumnos de Arquitectura se suman al trabajo desarrollado por el Distrito de Innovación V21 para reimpulsar el conocido sector de la ciudad de Viña del Mar



Aportar desde la academia al desarrollo de barrios más seguros, sustentables y con mejor equipamiento para sus habitantes es lo que busca la Universidad Viña del Mar a través de la exposición de los trabajos de los estudiantes de la carrera de Arquitectura que participan de los talleres de Título y Europa.

La muestra, que contempla maquetas con iniciativas de desarrollo urbano y proyectos de arquitectura urbana para el sector viñamarino de El Salto está expuesta en el Parqtec del Distrito de Innovación V21, entidad con la que la UVM mantiene un trabajo articulado y permanente, y que responde al interés de la casa de estudios por vincularse con su entorno y ser un socio estratégico en la consolidación de acciones que aporten al progreso de los territorios y sus habitantes.

La exposición fue visitada por la alcaldesa de Viña del Mar, Macarena Ripamonti Serrano, quien destacó y valoró el trabajo de los estudiantes y de la UVM por aportar con iniciativas que generen un impacto positivo en la vida de las personas, y que además sean producto del trabajo articulado con actores que buscan fortalecer los territorios a través de la innovación, como lo es el Distrito V21.

"Necesitamos generar un ecosistema en el que se colabore desde el mundo privado, la academia, la participación ciudadana y el aparato público, en este caso el municipio, para levantar iniciativas que aporten al desarrollo integral de la comuna y contribuyan a la innovación para, en conjunto, buscar las mejores soluciones y luego implementarlas", enfatizó la primera autoridad comunal.

En la oportunidad, Maite Rivera Marchevsky, jefa de la carrera de Arquitectura de la UVM señaló que "el trabajo desarrollado por los estudiantes en el barrio de El Salto busca contribuir, desde la academia, a impulsar el desarrollo urbano de este territorio. A través de un máster plan los estudiantes de los talleres de Título y Europa replantearon el sector incorporando iniciativas que favorecieran la vida de barrio, sumando programas mixtos que promueven una experiencia de calidad para las personas. Asimismo, y considerando las afectaciones que presentó el sector tras los últimos incendios de febrero pasado, el trabajo de los estudiantes incorporó proyectos para una mejor conectividad y que proporcionaran una dimensión de refugio al territorio", puntualizó la académica.

Por su parte, Jaime Arnaiz, director ejecutivo del Distrito de Innovación V21 destacó el modelo de vinculación que la Universidad Viña del Mar ha logrado sostener con diversos actores regionales, en especial con el distrito. "El ejercicio que está haciendo hoy en día la Escuela de Arquitectura de la UVM es un muy buen ejemplo de cómo se consolida la vinculación con el entorno. Los estudiantes han sido capaces de desarrollar un trabajo articulado con el Distrito de Innovación, de mantener una comunicación fluida con la entidad experta que nos está asesorando en el diseño del máster plan, han sido capaces de incorporar muchísimos elementos que nosotros les hemos planteado a raíz del aprendizaje obtenido en el proceso, y ellos los han ido incorporando y sumando su propio conocimiento, lo que ha sido tremendamente positivo y enriquecedor", sostuvo.

Guía de Ofertas
EL OBSERVADOR

BEKHO MARTIAL ARTS
AUTO-CONTROL - DISCIPLINA - CONFIANZA - RESPETO - HONOR
DEFENSA PERSONAL - CORTESIA - PERSEVERANCIA & LEALTAD.
BEKHO
AKA MEMBER
1 CLASE GRATIS
WWW.BEKHOMARTIALARTS.COM
+56 9 83349952

La elección de la compra planificada, le permite actuar con tranquilidad y ahorrar
ASESÓRESE HOY
Elizabeth Carvajal T.
+569 7275 5968
Asesora Comercial
Parque Quillota - Rautén

issuu-downloader.com

EL OBSERVADOR

GORE e INIA lideraron soluciones para una agricultura resiliente en el Valle del Aconcagua



Ambas iniciativas fueron financiadas por el Gobierno Regional (GORE) de Valparaíso a través del Fondo de Innovación para la Competitividad y el Desarrollo (FIC-R).

El Gobernador Regional de Valparaíso Rodrigo Mundaca lideró esta ceremonia y subrayó la relevancia de estas iniciativas, que incluyen la producción de flores de corte hidropónico con manejo agroecológico en Petorca y la adaptación de la agricultura familiar campesina a condiciones climáticas adversas en Longotoma. Ambos proyectos se enmarcan en el compromiso del Gobierno Regional con la seguridad alimentaria y la sustentabilidad, promoviendo el uso racional de los recursos naturales y la sustitución de insumos químicos por bioinsumos.

"Estos proyectos son un ejemplo del trabajo conjunto entre los pequeños agricultores, el INIA y el Gobierno Regional. La agricultura juega un rol fundamental en nuestra región, no solo como una actividad económica, sino también como un pilar de nuestra soberanía alimentaria", destacó.

El gobernador Rodrigo Mundaca también subrayó el compromiso del GORE con la pequeña agricultura y la seguridad alimentaria, resaltando la relevancia de continuar trabajando con el INIA para implementar soluciones sostenibles frente al cambio climático.

Durante la ceremonia, agricultores como Ricardo Flores, floricultor de Santa Marta y César Arancibia de Pedegua compartieron sus experiencias y cómo estas tecnologías han transformado su vida y la agricultura local. Marjorie Herrera, otra beneficiaria, destacó la importancia de estas soluciones para enfrentar la escasez hídrica en zonas como Santa María junto a Lesly Vergara de Panquehue.

Rubén Palma, Subdirector de Investigación y Desarrollo del INIA La Cruz, expresó su satisfacción por los logros alcanzados y agradeció la colaboración de los agricultores en la implementación de unidades demostrativas y jornadas de capacitación. "Capacitamos a más de 70 productores y transferencistas en tecnologías que están siendo probadas en terreno. Aunque hay espacios de mejora, estos avances son un ejemplo de cómo la ciencia puede aportar soluciones prácticas a los desafíos de la agricultura", señaló.

Entre los beneficiarios de estos proyectos se encuentra Marjorie Herrera, agricultora de Santa María, quien destacó el impacto positivo del proyecto en su territorio. "Enfrentamos problemas críticos de escasez hídrica, y gracias a la implementación de un sistema de cisterna flexible, podemos almacenar y distribuir agua de manera más eficiente. Esto ha mejorado significativamente la producción de nuestros cultivos de olivos, higueras y tunales", explicó Herrera.

Ricardo Flores, del sector Santa Marta en Longotoma destacó los beneficios del sistema hidropónico implementado en su cultivo de claveles: "este sistema me ha traído un gran alivio. Es más cómodo para trabajar, elimina problemas como la maleza y el fusarium, y mejora la calidad de vida para mí y mi señora. Aunque no produzca tantas varas, prefiero la tranquilidad que me brinda este método, sobretodo a nuestra edad".

Leslie Vergara, agricultora orgánica de Panquehue, Región de Valparaíso, también entregó su testimonio de cómo logró transformar su pequeño predio familiar a un modelo de producción sostenible.

Relató que tras años trabajando en la agricultura convencional, un día "tomé la decisión de alimentar a mis hijos con productos sanos que yo misma cultivaría", recuerda Leslie. Lo que empezó con una humilde huerta de 300 metros cuadrados, hoy se ha convertido en 7 hectáreas certificadas como orgánicas y manejadas bajo principios agroecológicos.

Su predio cuenta con cultivos biointensivos que incluyen espinaca, cilantro, zanahorias y más. Ahora se agregó frutales, destinado a servir como modelo para otras agricultoras. "Quiero demostrar que con media hectárea bien manejada se puede alimentar a muchas familias", señala.

Con el respaldo de INDAP y el INIA, Leslie ha conseguido equiparse con infraestructura moderna y asesorías técnicas que potencian su modelo de negocio. Sus productos no solo son reconocidos por su calidad, sino que además llegan a Santiago y otras comunas mediante despachos a domicilio, mercados orgánicos y ecoferias. "Si todos los agricultores adoptaran estas tecnologías, viviríamos en un mundo más consciente y amigable con el medioambiente", afirma Leslie.

El evento también enfatizó la necesidad de continuar avanzando en monitoreo climático, fortalecimiento de la tecnología aplicada y generación de segundas etapas para estos proyectos. "Queremos seguir trabajando con el Gobierno Regional para cerrar brechas de información climática y promover una agricultura más sostenible que prepare a los agricultores para los desafíos futuros", concluyó Palma.

Cabe destacar que en la ejecución de estas iniciativas se contó con la colaboración de importantes actores como la Asociación de Floricultores de Longotoma, los equipos Prodesales y SAT del Indap, quienes jugaron un rol clave en el desarrollo de actividades de campo y la implementación de parcelas demostrativas.

PROYECTO DE HIDROPONÍA: UN CAMBIO EN LA FLORICULTURA

El proyecto "Transferencia Implementación de un Sistema Productivo de Flores de Corte Hidropónicas" demostró un modelo sostenible que reduce drásticamente el consumo de agua. Este sistema emplea solo cinco minutos de riego diario, tres veces por semana, en comparación con los 30 minutos diarios necesarios en los métodos tradicionales. Además de optimizar el recurso hídrico, el enfoque hidropónico mejoró la calidad de vida de los productores al reducir las malezas y facilitar labores gracias a su diseño ergonómico.

En las unidades demostrativas se capacitó sobre estrategias de manejo integrado de plagas que combinan métodos biológicos y químicos, asegurando la calidad estética de flores como claveles y crisantemos.

Con una inversión de 100 millones de pesos aportados por el GORE, el proyecto se ejecutó en un período de 25 meses, implementando cuatro unidades demostrativas en Las Parcelas, El Guindo, El Trapiche y Santa Marta, en el Valle de Longotoma.

ADAPTACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA

El proyecto "Diseño e Implementación de una Solución de Adaptación de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) y Producción Agrícola en el Escenario de Cambio Climático" fue ejecutado en las provincias de Petorca y San Felipe. Este se centró en tres estrategias claves:

-Diversificación de especies: introducción de cultivos adaptados a condiciones climáticas extremas.

-Prácticas agroecológicas: aumento de materia orgánica en los suelos para mejorar la infiltración y el almacenamiento de agua.

-Gestión eficiente del recurso hídrico: implementación de tecnologías avanzadas como riego por goteo subterráneo y acumuladores de agua.

Estas iniciativas aumentaron significativamente la productividad de cultivos como olivos e higueras, fortaleciendo la resiliencia de los agricultores. Además, los participantes recibieron capacitación en evaluación de suelos y manejo agrícola moderno, estableciendo bases para una agricultura más eficiente y sostenible.

Ambos proyectos demostraron que la integración de investigación científica y prácticas sostenibles es clave para enfrentar los desafíos agrícolas. Sin embargo, se destacó la necesidad de mayor inversión pública, políticas de incentivo y programas de capacitación para masificar estas innovaciones.

ACERCA DE INIA

El Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) es la principal institución de investigación, desarrollo, innovación y transferencia agroalimentaria de Chile. Vinculada al Ministerio de Agricultura, cuenta con presencia nacional y un equipo de trabajo de más de 1.000 personas altamente calificadas. Ejecuta iniciativas que contribuyen a la transformación sostenible de la agricultura nacional, creando soluciones innovadoras y productos con valor agregado que responden a los desafíos agroalimentario del país y el mundo.

issuu-downloader.com

"Si no se mejoran las pensiones actuales, esta reforma no tiene ningún sentido"

El senador por el PPD, Ricardo Lagos Weber, adelantó lo que comenzará a discutirse en el Senado respecto a la reforma de pensiones y criticó la postura que han tenido las AFP en la discusión pública, incluyendo su campaña comunicacional en medios de comunicación



Durante esta jornada, el senador por el PPD, Ricardo Lagos Weber, analizó lo que será la discusión al detalle de la reforma de pensiones, que entrará en sus trámites definitivos en el Senado, a contar de la próxima semana, manteniendo su optimismo respecto de lo que han sido las semanas previas en su discusión en la comisión de Trabajo y con las reuniones del comité técnico asesor que se reunía en paralelo, para analizar parte del diseño de su contenido .

En conversación, este jueves, con Tele 13 Radio, el senador e integrante de la comisión de Hacienda del Senado, reiteró que lo fundamental es que la reforma previsional que sea aprobada por el Congreso pague mejores pensiones a los actuales jubilados.

En este sentido, el parlamentario explicó que "si hiciéramos una reforma para pagar mejores pensiones en 30 ó 40 años más no es fácil, pero sería más fácil aumentar las pensiones de los actuales jubilados, y en ese esquema el oficialismo ha tenido una flexibilidad muy grande, porque lo que se ha dicho es que habrá un aporte reembolsable transitorio, aunque por un periodo largo, pero no está en el diseño permanente del sistema de pensiones, un sistema de reparto, y eso le podrá gustar o no a algunos en la derecha, o a los republicanos, pero lo cierto es que el aporte reembolsable no es reparto y es una fórmula de pragmatismo porque va a permitir pagar mejores pensiones ahora (…) Para mí, es un requisito sine qua non: si no se mejoran las pensiones actuales, esta reforma de pensiones no tiene ningún sentido", afirmó el legislador.

Respecto al rol que han jugado las administradoras de fondos de pensiones (AFP) en la discusión pública de la reforma previsional, Lagos Weber agregó que, a su juicio, para las AFP "es legítimo que defiendan su interés patrimonial, pero no están defendiendo a sus afiliados, porque nunca los escuché alzar la voz porque se pagan pensiones bajas en Chile, por miles de condiciones; porque ellos están para cumplir la ley, se podría decir, y efectivamente, los recursos estaban, se reinvierten y tienen rentabilidad, pero ocurre que hoy día, y producto de nuestra estructura demográfica no está pagando buenas pensiones, pero ahí las AFP no usaron publicidad radial para decir ´oiga, las pensiones son bajas, sería bueno que legislen para mejorar las pensiones en Chile, o no la han hecho para aumentar la edad de jubilación de las mujeres'", ironizó, agregando que, a su juicio, "quienes quieren defender su bolsillo, tienen derecho a hacerlo porque la libertad de expresión está concedida en Chile, pero que lo digan así", apuntó.

Diario El Observador impulsa la cultura del emprendimiento e innovación en la Región de Valparaíso

ESTE PROGRAMA INCLUIRÁ:
Programas radiales en Radio Quillota 101.5 Fm
- Paneles de discusión
- Suplementos en diario impreso.

Todo esto lo podrás encontrar en www.observador.cl

La región se conecta, avanza, innova y emprende. ¡Únete a nosotros y sé parte de esta transformación!

Comité Desarrollo Productivo VALPARAÍSO por CORFO

"Proyecto apoyado por el Comité de Desarrollo Productivo Regional de Valparaíso - Corfo, a través del programa Viraliza".

EL OBSERVADOR

issuu-downloader.com

PUCV lidera participación en campañas de donación de sangre

La universidad ha colaborado por más de 20 años con el Centro de Sangre Valparaíso, beneficiando a pacientes con enfermedades como leucemias, linfomas, aplasia medular; personas con politraumatismos por accidentes de tránsito y que sufren otras patologías en las cuales la terapia transfusional da soporte terapéutico

Una destacada participación en campañas de donación altruista de sangre en las que se involucró activamente toda la comunidad, tuvo la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) durante el año 2024, concretando 308 donaciones. Con esto, la casa de estudios se posiciona como el principal donador institucional de la zona centro norte de Chile y reafirma su compromiso de más de 20 años con este tema.

La donación de sangre es un acto altruista y voluntario, que reviste la mayor relevancia sanitaria, ya que gracias a ella cientos de enfermos reciben el tratamiento adecuado para su patología, sin el cual no podrían sobrevivir.

"La oportunidad que la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso brinda al Centro de Sangre Valparaíso para organizar jornadas de donación de sangre en distintas sedes permite conseguir donaciones para entregar tratamiento oportuno a pacientes de 16 hospitales públicos desde las regiones de Arica y Parinacota hasta O'Higgins", manifestó Verónica Ibarra, tecnólogo médico encargada de Planificación de Colectas Móviles del Centro de Sangre de Valparaíso.

Según explicó Claudio Zett, director de la Escuela de Tecnología Médica de la PUCV, en 2013 el 77% de los donantes en Chile era de carácter de reposición familiar y "de a poco se ha ido avanzando para ojalá algún día llegar al cien por ciento de donantes voluntarios, personas que cada cuatro meses acudan a dar sangre, de esta manera ningún paciente podría quedar sin su tratamiento".

"Nuestra Escuela de Tecnología Médica tiene un compromiso y una responsabilidad de influir en los estudiantes para aportar en la salud pública al conseguir esta meta, educando a la población y fomentando la donación de sangre regular. Cada vez que nuestros alumnos participan en ferias de salud, siempre está presente la difusión de la importancia de la donación de sangre. Incluso, cuando se abrió la mención de Tecnología Médica en Laboratorio el año 2017 y aún no existían alumnos cursando la especialidad de Medicina Transfusional, ya era un tema relevante para nosotros como escuela, potenciando dicha difusión", agregó Zett.

COLECTAS MÓVILES

La colecta móvil es el desplazamiento de los profesionales del Centro de Sangre y de su equipamiento hacia lugares como casas de estudio, instituciones gubernamentales, empresas, espacios públicos como plazas y centros comerciales, con la finalidad de acercar la donación a las personas y facilitar el proceso.

El Centro de Sangre Valparaíso en conjunto con Pontificia Universidad Católica de Valparaíso han colaborado por más de 20 años apoyando la donación de sangre altruista. Con una donación de sangre, cada miembro de la comunidad universitaria puede entregar tratamiento transfusional para al menos tres pacientes diferentes. En 2023 se concretaron 291 donaciones, utilizadas para tratar a 873 pacientes distribuidos en 16 hospitales de la red norte. El año pasado, en tanto, la cifra aumentó a 308, que se tradujo en 924 componentes sanguíneos (transfusiones), evidenciando el interés de la comunidad en la donación altruista.

"El compromiso que tiene la PUCV con la sociedad es indiscutible. Nuestra participación en estas colectas móviles reafirma este compromiso a través de algo mucho más personal, que es nuestra sangre. Cada año la universidad habilita espacios en distintos campus y facultades a los que se acercan numerosos estudiantes, profesores y administrativos para donar sangre", expresó Enrique Escobar, director de Infraestructura y Gestión de Campus de la PUCV.



Durante 2025, la universidad continuará participando en estas iniciativas de donación altruista, coordinadas por la Unidad de Servicios a través del trabajo de supervisores encargados de contactar y coordinarse con los distintos centros de alumnos existentes. Los principales pacientes son aquellos con enfermedades hematoncológicas como leucemias, linfomas, aplasia medular, personas que sufren politraumatismos por accidentes de tránsito, pacientes quirúrgicos y que sufren otras patologías en las cuales la terapia transfusional da soporte terapéutico.

"La importancia de mantener y estimular la donación de sangre es que, lamentablemente, todos podríamos vernos enfrentados a una enfermedad en la cual podríamos necesitar una o muchas transfusiones de sangre, por lo cual los invitamos a ser parte de esta enorme cadena de solidaridad que es regalar un poco de cada uno para ayudar a otro que lo necesita. Porque la sangre no se puede fabricar, la única forma de obtenerla es mediante la donación de otra persona", finalizó Verónica Ibarra.

Una gran historia de Quillota



YA ESTÁ A LA VENTA
el Tomo 2 de la Historia General de Quillota
Período comprendido entre 1800 y 1840

Después de más de medio siglo de investigaciones históricas, Roberto Silva Bijit le entrega a la ciudad un entretenido y fundamentado recuento de los sucesos más importantes ocurridos en Quillota



Colección Tricentenario

Valor: $10.000
Venta en oficina:
La Concepción 277, Quillota

issuu-downloader.com

Pacientes privilegian la rapidez al elegir dónde acudir para una atención de urgencia



La premura se destaca por sobre otras variables, según una medición realizada por el grupo Interclínica

La rapidez para ser atendido, con un 24,9% de las preferencias, es el principal factor que incide en la elección de un centro de salud para atenderse ante una situación de urgencia, seguido por la buena atención de los médicos (18,23%). Así lo indicó un estudio realizado por Interclínica que midió las percepciones de los pacientes en cuatro de los cinco establecimientos que posee el grupo, en distintas regiones del país.

Le siguieron "razón de precio y calidad" (16,6%), "cercanía con el domicilio" (15,92%), "claridad con el diagnóstico" (9,75%), "mejor infraestructura" (7,85%) y "complejidad del servicio de urgencia" (6,75%).

La medición se realizó durante el mes de noviembre, con un universo de sobre mil pacientes, de todas las edades y sistemas de previsión, en las ciudades de Santiago (Cordillera Interclínica), Iquique (Tarapacá Interclínica), Quilpué (Los Carrera Interclínica) y La Calera (Los Leones Interclínica).

"En esta medición nos confirma la importancia que le dan nuestros pacientes a la rapidez, en sus necesidades de urgencia", sostuvo Harald Chutney, gerente general de Interclínica, añadiendo que "para lograr una alta capacidad resolutiva, que las familias pacientes perciben como rápida, son también fundamentales factores como la capacidad de los médicos y especialistas, la tecnología y otros elementos que se conjugan para entregar una atención de calidad, con eficiencia y calidez".

Para Interclínica, la atención de urgencia ha sido uno de los pilares de su desarrollo estratégico en los últimos años, con la incorporación de una innovadora metodología que considera el servicio desde una perspectiva integral, fortaleciendo sus diferentes áreas para lograr excelencia y agilidad.

"El factor económico también fue relevante al analizar la elección de la urgencia, considerando pagar lo justo por la prestación obtenida. Creemos que parte de los desafíos que tiene el sistema de salud chileno, es entregar una atención médica de calidad, pero que también sea accesible", precisó Chutney.

DESPLIEGUE TERRITORIAL

En el caso de la Región de Valparaíso, los encuestados de Quilpué y La Calera mantuvieron el mismo orden de preferencia. Los pacientes de Los Carrera Interclínica eligieron en primer lugar la rapidez para ser atendido (26,15%), para continuar con "buena atención de los médicos" (18,30%), "cercanía con el domicilio" (14,89%), "razón de precio y calidad" (13,85%), "claridad con el diagnóstico" (10,81%), "mejor infraestructura" (9,48%) y "complejidad en el servicio de urgencia" (6,52%).

En tanto, en Los Leones Interclínica, se inclinaron por la rapidez para ser atendido (26,67%), "buena atención de los médicos" (20,99%), "cercanía con el domicilio" (16,54%), "razón de precio y calidad" (12,35%), "claridad con el diagnóstico" (11,11%), y "mejor infraestructura" (7,16%) y "complejidad en el servicio de urgencia" (5,19%).

issuu-downloader.com





Mesa de Género Sector Justicia realizó jornada de análisis en torno a legislaciones en la materia

Una nueva jornada de buenas prácticas enfocada en compartir información sobre diversas leyes en materia de género, realizó la Mesa de Género y Derechos Humanos conformada por los servicios dependientes y relacionados con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en la región de Valparaíso, la que es encabezada por la seremi de la cartera, Paula Gutiérrez Huenchuleo.

En la oportunidad, los asistentes pudieron conocer detalles de la Ley N°21.675 que estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, en razón de su género, exposición a cargo de la defensora regional, Catherine Ríos; sobre la Ley N°21.120 que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género, presentada por el abogado del Registro Civil, Raúl Román; y sobre la Ley N°21.643, que "Modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo", conocida como Ley Karin, a cargo de Ana Timm Hidalgo, Directora de la Dirección de Equidad e Igualdad de Género de la Universidad de Playa Ancha.

La seremi Gutiérrez destacó que "las y los funcionarios pudieron conocer, solucionar dudas y compartir experiencias sobre dos importantes leyes que entraron en vigencia este presente año, ambas enfocadas en la erradicación de distintos tipos de violencia, y sobre una tercera ley, enfocada en la identidad de género. Todas estas leyes se constituyen como importantes instrumentos que apuntan a mejorar la calidad de vida de las personas a través de la prevención y de la protección y, por ello, como mesa de Género del Sector Justicia, nos parece importante su difusión entre los equipos, ya que nos aportan como personas y nos permiten dictar lineamientos para el proceder dentro de los equipos de trabajo, así como, del mismo modo, con las y los usuarios que acuden a las oficinas de los servicios dependientes y relacionados del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos".

Por su parte, la seremi de la Mujer y Equidad de Género, Camila Lazo, agregó que "nuestro país está avanzando en nuevas legislaciones y también en la implementación de acciones tendientes a incorporar la perspectiva de género en el Estado y, es por eso que, poder implementarlas bajo buenas prácticas laborales permite, por una parte, seguir promoviendo la incorporación de esta perspectiva que es fundamental para que podamos ver las diferencias entre hombres, mujeres y personas de las diversidades o disidencias sexogenéricas. Así mismo, podemos ver cómo los compromisos entre el funcionariado público son útiles para poder complementar estas legislaciones y que, finalmente, se puedan hacer parte y cargo de aquella ejecución".

Ana Timm Hidalgo, directora de la Dirección de Equidad e Igualdad de Género de la Universidad de Playa Ancha, finalizó señalando que "a cinco meses de la entrada en vigencia de la ley 21.643 es valioso tener la oportunidad de parar a reflexionar y compartir experiencias. Para nosotras es importante colaborar con las instancias públicas en la construcción de espacios laborales seguros y respetuosos y confiamos en que la educación es el camino, por lo que me siento agradecida de esta invitación".





issuu-downloader.com

Pronóstico Región de Valparaíso

	Día	Min | Max	Madrugada	Mañana	Tarde	Noche
La Ligua	Miércoles 8	14º 25º	Nublado	Nublado	Nubosidad parcial	Nubosidad parcial
La Calera Quillota	Miércoles 8	14º 26º	Nublado	Nublado	Despejado	Despejado
Papudo Zapallar	Miércoles 8	15º 20º	Cubierto	Cubierto	Nubosidad parcial	Nubosidad parcial
San Felipe	Miércoles 8	13º 33º	Despejado	Despejado	Despejado	Despejado
Los Andes	Miércoles 8	13º 33º	Despejado	Despejado	Despejado	Despejado
Quilpué Villa Alemana	Miércoles 8	14º 26º	Nublado	Nublado	Despejado	Despejado
Viña del Mar	Miércoles 8	13º 22º	Nublado	Nublado	Nubosidad parcial	Nubosidad parcial

Dirección Meteorológica de Chile

Indices Económicos de Hoy

Unidad de Reajustabilidad

Unidad de fomento (UF)	$ 38.434,03
Unidad tributaria mensual (UTM)	$ 67.429,00
Dólar observado	$ 1.010,98
Euro	$ 1.049,71

Inflación y TPM

IPC (NOVIEMBRE)	(Var.%)	TPM (%)
0,2 mensual	4,2 Anual serie referencial	5,0

Servicios

Santoral Hoy **San Luciano de Nicomedia**

Urgencias

Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Conaf	130
Fonodrogas	135
Inves tigaciones	134
Violencia Intrafamiliar	149

HOROSCOPO

Martes 7 de enero de 2025



ARIES
(21 de marzo al 20 de abril)
AMOR: Las relaciones deben cuidarse, en especial cuando tienen tanta importancia. SALUD: Si la salud no está bien entonces debe cuidarse mucho más. DINERO: Es mejor que guarde recursos, especialmente para que le quede algo para el futuro. COLOR: Crema. NUMERO: 14.



TAURO
(21 de abril al 20 de mayo)
AMOR: Amar es algo hermoso y no debe perder la oportunidad de hacerlo por culpa de su orgullo. SALUD: Si trata de controlar esos vicios tendrá mayores posibilidades de salir adelante. DINERO: No siga acumulando más deudas pendientes. COLOR: Plomo. NUMERO: 30.



GÉMINIS
(21 de mayo al 21 de junio)
AMOR: No hay que dejar que el tiempo pase sin haberse dado nuevamente la posibilidad de hallar la felicidad. SALUD: Fíjese muy bien al andar por la calle, así puede evitar accidentarse. DINERO: No haga caso a las malas influencias en su trabajo. COLOR: Celeste. NUMERO: 9.



CÁNCER
(22 de junio al 22 de julio)
AMOR: Nútrase con el amor de sus amistades y familiares que están a su alrededor. SALUD: No le ayuda en nada caer víctima de las tensiones que están a su alrededor. DINERO: Para cosechar en lo económico primero debe sembrar.. COLOR: Granate. NUMERO: 4.



LEO
(23 de julio al 22 de agosto)
AMOR: Cuidado con dejarse llevar por esos reencuentros, analice fríamente las cosas. SALUD: No vaya por mal camino en relación con su salud, se debe ser responsable en forma constante. . DINERO: Lo importante es una actitud de persona responsable. COLOR: Gris. NUMERO: 22.



VIRGO
(23 de agosto al 22 de septiembre)
AMOR: Es vital entregar apoyo a la pareja cuando lo necesita. SALUD: Aunque la salud esté bien, es importante que mantenga un cuidado constante.. DINERO: Las cosas se pueden ver estables, pero tenga cuidado con el exceso de gastos.. COLOR: Marrón. NUMERO: 22.



LIBRA
(23 de septiembre al 22 de octubre)
AMOR: Aceptar significa entender a quién está a su lado. Eso es vital para una relación sana y duradera. SALUD: No se exponga al ponerse en manos de personas sin preparación en materias de salud, cuidado. DINERO: Supérese a sí mismo/a. COLOR: Rojo. NUMERO: 6.



ESCORPIÓN
(23 de octubre al 22 de noviembre)
AMOR: Siempre se debe estar al pendiente a la aparición del amor. No olvide la importancia de una buena disposición de su corazón. SALUD: Busque una forma de armonizar su vida. DINERO: Quedándose en su zona de confort no alcanzará sus metas. COLOR: Amarillo. NUMERO: 26.



SAGITARIO
(23 de noviembre al 20 de diciembre)
AMOR: A veces hay que ceder un poco cuando realmente el corazón siente que esa es la persona indicada. SALUD: Dándose ánimo y cuidándose puede terminar generando cambios positivos a su salud. DINERO: Debe sacarle más provecho a su potencial. COLOR: Salmón. NUMERO: 12.



CAPRICORNIO
(21 de diciembre al 20 de enero)
AMOR: Para darle solución a los conflictos lo primero que debe tener en cuenta es poner más de su parte. SALUD: El ritmo de vida puede terminar afectado su salud, tenga cuidado. DINERO: Busque más fuentes de ingresos que puedan ayudar a sus finanzas. COLOR: Verde. NUMERO: 7.



ACUARIO
(21 de enero al 19 de febrero)
AMOR: Si desentierra viejos fantasmas debe estar dispuesto/a a pagar las consecuencias. SALUD: Sea prudente y conduzca con más responsabilidad o de lo contrario pone en riesgo su integridad. DINERO: No pierda la esperanza en que puede lograr mucho más. COLOR: Gris. NUMERO: 2.



PISCIS
(20 de febrero al 20 de marzo)
AMOR: Ese dolor en el alma es natural, pero paulatinamente irá dejando paso a la esperanza de encontrar la felicidad en otro lugar.. SALUD: Cuidado con los problemas respiratorios causados por alergias fuertes. DINERO: Cumpla sus tareas y evite dejar temas pendientes. COLOR: Lila. NUMERO: 10.

YOLANDA SULTANA - MENTALISTA Y CONSEJERA:
Santiago: José Domingo Cañas 386 - Ñuñoa (27788818 - 27780731)
Rancagua: San Martín 822 (72-239013) - Viña del Mar: Agua Santa 353, paradero 4, 2239013 (322613124)

EL OBSERVADOR

ÉSTE VERANO RELÁJATE

Confía tu publicidad a Diario El Observador, edición impresa y electrónica, Radio Quillota, Radio Observador y www.observador.cl.



RADIO QUILLOTA 101.5 FM

105.5 RADIO OBSERVADOR

¡Llegamos donde tú necesitas estar!"
ventasquillota@observador.cl



issuu-downloader.com

Económicos Regionales

economicos@observador.cl

100 VEHÍCULOS

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

110 Automóviles venden ordenados por marca.

HYUNDAI ACCENT GL 1.5, año 2006, gris, documentos al día, $3.500.000. Fono 973020251.

HYUNDAI ACCENT, 2022, $ 9.490.000. Suzuki swift, 2015, full equipo, $ 5.650.000. MG3, 2014, bitono, con techo y llantas. $ 5.850.000. Recibimos vehículo. WhatsApp. Fono +56 9-94998176 cuneo autos.

TOYOTA YARIS, 2005, automático, $ 3.490.000. Chevrolet corsa, 2001, station wagon, $ 3.290.000. Peugeot partner, 2002, diésel, puerta lateral, $ 2.950.000. Recibimos vehículo. WhatsApp. Fono +56 9-94998176 cuneo autos

120 Camionetas y todo terreno venden

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

MAXUS AÑO 2022 automática 76 mil KM excelente estado $11500000 llamar 951852030

NISSAN TERRANO año 2014 diésel 4x4 oferta $6000000 llamar 951852030

SUZUKI GRAND NOMADE, 2008, $ 4.290.000. Citroën berlingo, 2017, $ 6.490.000. Mitsubishi L200, 2015, único dueño, $ 8.990.000.- Recibimos vehículos. WhatsApp. Fono +56 9-94998176 cuneo autos.

130 Furgones, buses y camiones venden ordenados por marca

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

CHERVOLET NKR 2003, con carga de 3500 kilos, recién ajustado 978820690. La calera

FORD CARGO, 2012, perfectas condiciones, 400.000 kms., $26.000.000 impecable, a toda prueba. Contacto 990143277

200 PROPIEDADES ARRIENDAN

210 Casas y departamentos.

$370.000, CASA fondo, preferencia 2 personas, patio privado, servicios independientes, 2 dormitorios, baño, 60m², Villa San Antonio, La Calera. Fono 989768011..

ARRIENDO PISCINA y quincho, solo adultos, máximo 12 personas. 982654460 Quillota.

HABITACIONES AMOBLADAS a empresas, baño privado, estacionamiento, para persona sola, internet, lavadora, secadora, cocina, +56982654460. Quillota.

QUILLOTA DEPARTAMENTO piso 2, Condominio Rio Aconcagua 2/D 1/B, estacionamiento, cocina, lavadora y gastos comunes incluidos $350.000.- Fono WhatsApp: 569 93077456.

ARRIENDO CASA Villa Nápoles, 3 dormitorios, patio, estacionamiento para 2 autos, 1 baño, $500.000, 963572958.

ARRIENDO DEPARTAMENTO para persona sola o para guardar muebles, Paradero 16 1/2 Boco, Quillota. 993883897.

SE ARRIENDA pieza semi-amoblada a persona sola, que trabaje afuera, Quillota. Contacto 945201919.

ARRIENDO $550.000 casa semi central. 3 dormitorios, closets, cocina amoblada, bue patio, acceso vehicular, cobertizo. Fono corredor 979373769.

SE ARRIENDO departamento amoblado en Viña del Mar a 5 cuadras de la plaza. 2 dormitorios y sofá cama, capacidad 4 personas, $70.000 por noche. Fono 976162162.

ARRIENDO $950.000 casa central Quillota, apta habitación o empresas. 3 dormitorios, 2 baños, lavadero, anexo independiente, 4 habitaciones, cocina, baño, piscina, entrada vehículos. Fono corredor 979373769.

220 Locales y propiedades para uso comercial e industrial.

ARRIENDA LOCAL para bodega o taller 45m2 Quillota cercano al mall, fono 977740592

ARRIENDO PLENO centro La Calera local comercial 77m², 2 baños, bodega, $660.000, Aldunate 382. F:974255594.

230 PROPIEDADES VENDEN

235 Casas y departamentos.

SE VENDE casa población Antumapu 1, Quillota, $60.000.000 conversable. Contactos 974664295, 987942378.

SE VENDE depto. piso 2, 46m2, Condominio Rio Aconcagua 2/D 1/B, estacionamiento, $50.000.000.- Fono WhatsApp: 569 93077456.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

SE VENDE casa Los Andes, 4 dormitorios, 3 baños, piscina, estacionamiento 2 vehículos, aire acondicionado, a 100 metros de avenida Pascual Baburiza, $190.000.000, 2 kilometros centro Los Andes, +56978680459.

240 Predios agrícolas y sitios.

PARCELAS 5.000 m². Seguras, 5 minutos de la carretera, Ex-asentamiento Melón Tienen luz agua. 995392904.

VENDO PARCELA 5.000 m2., rol propio, factibilidad de agua y luz, sector El Litre, Nogales. $40.000.000, vende su dueño. Fono contacto +56944100840.

VENDO PARCELA 5.000 m2., rol propio, sector El Olivo, Nogales. Vende su dueño. Fono contacto +56993077456.

PARCELAS CON rol propio 5000 mts.2, terreno plano, desde 38 millones, Sector El Litre, Nogales, a minutos de la Panamericana Norte. contacto WP. 56965740490.

300 AGRÍCOLAS Y FORESTALES

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

VENDO CALIBRADORA de arándanos y máquina secadora que evita partidura de fruta cuando llueve. 995392904.

550 SERVICIOS EN GENERAL

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

PRODUCTORA DE EVENTOS SMC

- Servicio de audio
- Iluminación
- DJ
- Animación

Contacto al +569 45796204 Alexis San Miguel "El Cubano"

AMARANTA TAROT, ven a descubrir que depara tu destino. Martes y viernes de 10:00 a 20:30 horas, horario continuado. Freire, 1025. 995400565.

ARQUITECTO PUCV, Realiza Proyectos, Ampliaciones, Regularizaciones, Subdivisiones, Tasaciones y Permisos Municipales. Fono:+56986004875.

MUDANZAS CUALQUIER Punto del país, camión cerrado, disponibilidad inmediata. Fono 920747018.

600 EMPLEOS

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

610 Empleos ofrecen

IMPORTANTE EMPRESA necesita eléctricos calificados. Enviar curriculum a: info@gruporoman.cl

NECESITO SEÑORITAS mayor de edad, para Restaurant Pub nocturno, buenas comisiones, alimentación y hospedaje, comuna Puchuncaví. Fono +56976561076.

SE BUSCA profesor de educación BÁSICA de educación física y generalistas, además personal de mantenimiento para el colegio en San Francisco de Valle Hermoso ubicado en La Ligua- Valle Hermoso. Requisitos: título docente y experiencia comprobable. Interesados, enviar CV a correo electrónico colegiosfcodelvallehermoso@gmail.com

SE NECESITA desabollador y preparador, taller de pintura con experiencia. Freire 669, Quillota. +56972023010, 332268744.

SE NECESITA Electromecánico automotriz, con ganas de trabajar, proactivo, amigo de las herramientas no del celular. Dejar currículum en Josefina 614 La Calera, whatsapp +56966943509.

COLEGIO FUNDADORES de La Calera busca para su planta docente 2025 los siguientes cargos: Profesor(a) de Lenguaje (35 hrs), profesor(a) de ed. física (16 hrs), profesor(a) de matemáticas (24 hrs) y profesor(a) de ciencias (32 hrs). Enviar curriculum al email postulacion@colegiofundadoresdelacalera.cl.

SE BUSCA vendedor tiempo completo para un vivero en sector Pocochay, La Cruz. Enviar currículum a contacto@viveroarcoiris.cl

SE NECESITA administrador de empresa, jornada laboral medio día, enviar curriculum con pretensiones de sueldo a mantencionescsf@gmail.com

620 Empleos buscan

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

SE OFRECE señora cuidado adulto mayor, asesora del hogar, limpieza, para Quillota. Contacto +56939464349.

700 OTROS AVISOS

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

TAROT NOEMY, lectura, orientación, numerología. Solicitar hora (33)2517700, +56977690527. Avda. Valparaíso 432, Villa Hermosa, Quillota.

SE VENDEN 5 gansos con 5 meses. Interesados por favor comunicarse a 986588761

720 CONTACTOS PERSONALES

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

LIS, JOVENCITA, amorosa, dispuesta a complacerte. Trato de novia, 926148524.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

MADURITA VENEZOLANA, rica, exquisita y muy complaciente, trato de novia. Comunícate al 975548427.

NUEVA VENEZOLANA, recién llegada, complaciente, trato de novia, 975533156.

PRIVADO TODOS los servicios. Consultas +56953917745.

ROSI MADURITA, buen servicio. Contacto 953917745.

SE ARRIENDA habitación para scort, pago diario Llame +56927538160.

SE NECESITA señoritas para privado, pago diario +56927538160.

THAIS, ESQUISITA, cariñosa, apasionada. Trato de polola 937470846.

ARDIENTE CUARENTONA voluptuosa, muy complaciente y discreta. Oferta 24/7 a motel o domicilio ±56952233937 blanquita

CIELO, RUBIA hermosa delantera, experta en americanos rusas, dispuesta a complacer fantasías, juguetitos, masajes. 986702214.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

¿Deseas vender o comprar tu vehículo?
¿Necesitas arrendar? ¿Buscas trabajo?
¿Quieres dar a conocer tus servicios?
AVISOS ECONÓMICOS EL OBSERVADOR
PUBLICA CON NOSOTROS EN EL FORMATO QUE MÁS TE GUSTE
Desde $2.000 a los $9.500 las 15 palabras
VENDO TERRENOS planos 300m2, en Pachacamita, con factibilidad de luz y agua. Fono 123456789. $17.000.000.
ECONÓMICO NORMAL
Tipografía normal con las 2 primeras palabras destacadas en mayúscula y letras en negrita.
VENDO TERRENOS planos 300m2, en Pachacamita, con factibilidad de luz y agua. Fono 123456789. $17.000.000.
ECONÓMICO REMARCADO
Tipo de económico normal pero con dos barras de dos milímetros de grosor en la parte superior e inferior del anuncio.
VENDO TERRENOS planos 300m2, en Pachacamita, con factibilidad de luz y agua. Fono 123456789. $17.000.000.
ECONÓMICO DESTACADO
Tipo de económico Remarcado pero todas las letras van en negrita.
CASA CUATRO dormitorios, cocina, dos baños, showerdoor, antejardín, patio techado, cerámica, $15.000.000. F: 123456789, La Cruz
ECONÓMICO INVERTIDO
Aviso con letras blancas sobre fondo rojo o negro.
VENDO CINTA transportadora 50cms ancho, tolva de descarga, motor 1.5 HP 4mts. largo aproximados. 9846967920
ECONÓMICO VIÑETA
Aviso dentro de un globito tipo historietas con fondo amarillo y letras negras.
Acércate a nuestras oficinas
QUILLOTA La Concepción 277 Casilla 1-D Fono: (33) 2342210
LA CALERA Arturo Prat 797 Fono: (33) 2342216
Escríbenos al correo: economicos@observador.cl oficinalacalera@observador.cl

issuu-downloader.com

Avisos Legales

economicos@observador.cl

750 LEGALES Y PÚBLICOS

EXTRACTO NOTIFICACIÓN: Juzgado de Familia de La Ligua. Vicuña Mackenna 268, La Ligua, causa RIT C-386- 2022 Alimentos, Aumento, caratulada "MUÑOZ/BUSTOS", seguida ante este Tribunal de Familia de La Ligua, por resolución de 27-9-2024, se ha ordenado notificar a la parte demandada: **FELIPE ANDRÉS BUSTOS SANDOVAL**, RUN 19.608.550-5, de resolución de igual fecha que cita a audiencia de juicio para el 04-02-2025, 11:15 horas, sala Nº2 DE FORMA PRESENCIAL. Para efectos artículo 60 bis Ley 19.968, partes deberán solicitar autorización por Oficina Judicial Virtual hasta 2 días antes de audiencia, ofreciendo medio contacto, como teléfono o mail y conectar con 10 minutos anticipación, indicando nombre, apellido y calidad, con cédula identidad. ID y link SALA 2 es: https://zoom.us/j/94481660373? pwd=bU55VE9XdkxxallzYmtmZDN5RDFIUT09 ID reunión: 971 6274 6298 Sin Código acceso. Si no cuentan con medios tecnológicos para videoconferencia, concurrir presencial al Tribunal a audiencia. Las partes deben dar estricto cumplimiento a Ley 21.394, y en evento que ofrezcan prueba testimonial, declaración partes y/o peritos y audiencia confidencial, declarantes deberán concurrir a prestar declaración presencial. Para notificaciones, se apercibe a proporcionar mail, según artículo 23 Ley 19.968, obligación que deberán cumplir al efectuar cualquier presentación. Para mayor información, Canal Digital PJUD a través enlace: https://conecta.pjud.cl Correo electrónico: jflaligua@pjud.cl Teléfonos: (33) 2714002/ (33) 2714091 Atendida Ley 20.886 TODA presentación debe efectuarse por Oficina Judicial Virtual. Proveyó el Juez Titular del Juzgado de Familia de La Ligua que se individualiza en la firma electrónica avanzada estampada en la presente resolución.

EXTRACTO NOTIFICACIÓN: En Juzgado de Familia de La Ligua. Causa **RIT C-496-2023 sobre Cuidado personal del niño, declaración, caratulada "ESPÍNDOLA/SOBARZO"**, se ha ordenado notificación a la parte demandada, don **WALTER ANDRES SOBARZO JIMENEZ,** de la demanda, su proveído, audiencia de 17 de abril de 2024 y resoluciones de 1 de agosto de 2024 y 8 de octubre de 2024. **PROCEDIMIENTO:** ORDINARIO ANTE TRIBUNALES DE FAMILIA LEY 19.968 **MATERIA:** Cuidado personal del niño, declaración, **DEMANDANTE:** ANDREA PAZ ESPINDOLA BEIZA **ABOGADO:** DANIEL OSVALDO SÁNCHEZ VÁSQUEZ. **DEMANDADO**: WALTER ANDRES SOBARZO JIMENEZ. EN LO PRINCIPAL: DEMANDA DE DECLARACIÓN DE CUIDADO PERSONAL. PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS. SEGUNDO OTROSÍ: INDICA FORMA ESPECIAL DE NOTIFICACIÓN. TERCER OTROSÍ: PRIVILEGIO DE POBREZA. CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. S.J.L. DE FAMILIA DE LA LIGUA: ANDREA PAZ ESPINDOLA BEIZA, viene en interponer demanda de declaración de cuidado personal en contra del padre de mi hija, don WALTER ANDRES SOBARZO JIMENEZ, con el fin de que se me confiera el cuidado personal definitivo de mi hija, AMELIE SOBARZO ESPÍNDOLA, en atención a los fundamentos de hecho y de derecho que paso a exponer: CUESTIÓN PREVIA: COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL: Debo señalar que éste es el tribunal competente para tramitar la presente causa, dado que el domicilio de la adolescente AMELIE SOBARZO ESPÍNDOLA. La materia sometida a vuestro conocimiento a través de la presente causa tiene por objeto que Vuestra Señoría conceda el cuidado personal de la Adolescente a la parte demandante, que es materia de FAMILIA. Mi hija, la adolescente AMELIE SOBARZO ESPÍNDOLA, toda su vida ha vivido conmigo y continúa haciéndolo, bajo mi cuidado personal, en la ciudad de La Ligua, por lo que para ella es más fácil, cómodo y cercano, expresar su opinión y ejercer su derecho a ser oído ante S.S. Así las cosas, son los adultos quienes deben trasladarse al lugar a donde se encuentre los niños, ése es el espíritu de la legislación de Familia. En consecuencia, solicito a S.S. se declare competente, para conocer de esta causa, atendiendo al interés superior de los niños de esta causa. **LOS HECHOS**: 1. Que, soy madre de la adolescente AMELIE SOBARZO ESPINDOLA, quien nació fruto de una relación sentimental que mantuve con el demandado, don WALTER ANDRES SOBARZO JIMENEZ, con el cual nunca vivimos juntos. 2. Que, desde que quedé embarazada asumí la responsabilidad de traer a mi hija a la vida y desde ese momento la he protegido y cuidado. 3. Que, desde la separación con el demandado, yo he atendido siempre los cuidados de mi hija, actualmente vivimos en una propiedad de mi madre, quien vive junto a una hermana en otra propiedad dentro del terreno. 4. Que, luego de conversaciones con mi hija, ella me manifestó su intención de cambiarse el apellido, y luego de informarme un poco más al respecto, se me indicó que debía solicitar el cuidado personal definitivo, o que ello al menos lo facilitaría. Así las cosas, el día 12 de septiembre de 2023, se realizó el procedimiento de mediación con el demandado, respecto a la materia de cuidado personal, procedimiento que resultó frustrado. 5. Que Amelie en estos momentos se encuentra cursando séptimo año básico 6. En cuanto a las circunstancias del demandado, desde tempranos 9 meses de edad de mi hija, el demandado dejó de verla, y no la ha visitado nunca, o en términos prácticos, casi no se conocen. Desconozco a que se dedica y desconozco con quien vive. 7. En cuanto a mis circunstancias personales, trabajo de manera independiente, además algunos días a la semana en un Hotel, pero sin contrato de trabajo ni a honorarios 8. Por mi parte, cuento con todas las herramientas necesarias para otorgar a mi hija cuidado, protección y un espacio seguro en donde pueda desarrollarse plenamente, dentro de un ambiente familiar que le ampara, junto a mí, su tía y mi madre. 9. En consecuencia, y en virtud de lo expuesto, el demandado Walter Sobarzo no posee las condiciones económicas ni parentales suficientes para asegurar el mayor desarrollo personal y educacional de mi hija, siendo necesario para su bienestar físico y emocional que su cuidado personal esté en manos de un adulto responsable. SOLICITO A S.S .; tener por interpuesta demanda de cuidado personal, en contra de don WALTER ANDRES SOBARZO ESPÍNDOLA ya individualizado, admitirla a tramitación, dar lugar a ella, y en definitiva, concederme y declarar el cuidado personal definitivo de mi hija AMELIE SOBARZO ESPÍNDOLA, en mi persona. **La Ligua, quince de enero de dos mil veinticuatro**. A LO PRINCIPAL: Por interpuesta demanda de cuidado personal. Traslado. Vengan las partes a audiencia preparatoria para el día 17 de abril de 2024, La audiencia se realizará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que se dicten en ella, sin necesidad de ulterior notificación. Las partes deberán concurrir personalmente a la audiencia preparatoria y a la audiencia de juicio, patrocinadas por abogado habilitado para el ejercicio de la profesión y representadas por persona legalmente habilitada para actuar en juicio. Las partes deberán manifestar en la audiencia preparatoria los medios de prueba de que piensan valerse en la audiencia de juicio. Se hace presente a la parte demandada que, si no dispusiere de los medios suficientes para costear su defensa, deberá concurrir dentro de los 05 días siguientes a la notificación de la presente resolución a la Corporación de Asistencia Judicial de esta ciudad, para que asuma su representación, previa calificación, debiendo acompañar antecedentes que acrediten su actual situación socioeconómica. En todo caso, si el demandado comparece a la audiencia preparatoria sin asistencia letrada, se entiende que renuncia a ella y la respectiva audiencia se realizará indefectiblemente. La parte demandada deberá contestar la demanda por escrito, con al menos 05 días de anticipación a la fecha de realización de la audiencia preparatoria. AL PRIMER OTROSÍ: Téngase por acompañados los documentos, ofrézcanse e incorpórense en la oportunidad procesal correspondiente. AL SEGUNDO OTROSÍ: Como se pide, exceptuando aquellas resoluciones que por imperativo legal deben notificarse por estado diario. AL TERCER OTROSÍ: Téngase presente privilegio de pobreza. AL CUARTO OTROSÍ: Téngase presente patrocinio y poder conferidos con amplias facultades. Notifíquese a la parte demandante por correo electrónico. Notifíquese de la demanda y la presente resolución, al demandado, en forma personal, o conforme lo dispone el inciso segundo del artículo 23 de la ley 19.968. Exhórtese al Juzgado de Familia de San Bernardo para su diligenciamiento. **Diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, Acta de audiencia**: VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Primero: Que en atención a la falta de emplazamiento de la parte demandada y lo solicitado por los apoderados de la parte demandante, se resuelve: Que se suspende la presente audiencia y se fija como nueva fecha para su realización, la del día 05 de agosto de 2024, EN FORMA PRESENCIAL. 8. Se ordena notificar en forma personal o de conformidad a lo dispuesto por el artículo 23 inciso segundo de la ley 19.968, a la parte demandada don Walter Andrés Sobarzo Jiménez. Exhórtese al Juzgado de Familia de San Bernardo, para dichos efectos. DESIGNACION DE CURADOR AD LITEM: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la ley de Tribunales de Familia, y a fin de velar porque los intereses de la adolescente se encuentren debidamente representados, se le designa curador ad litem a don NICOLÁS ALEJANDRO SILVA ROJAS, doña MARIA JESUS TORO CABRERA y doña CAMILA GUAJARDO PACHECO, abogados de la línea de representación jurídica, "La Niñez y Adolescencia se defienden". Notifíquese su designación por correo electrónico. Se pone término a la presente audiencia siendo las 09:08 horas, quedando en este acto, las partes presentes por notificadas de lo actuado y resuelto con anterioridad. **La Ligua, uno de agosto de dos mil veinticuatro**. Atendida la proximidad de la audiencia preparatoria agendada, lo que hace imposible emplazar a la parte demandada dentro de término legal, se resuelve: Que se reprograma audiencia preparatoria fijada para el día 05 de agosto de 2024, la que queda sin efecto. Fíjase nuevo día y hora para la celebración de la misma para el 20 de noviembre del año 2024, a las 10:30 horas, sala Nº2 DE FORMA PRESENCIAL. Para los efectos del artículo 60 bis de la Ley 19.968, las partes deberán solicitar autorización al tribunal a través de la Oficina Judicial Virtual (OJV) hasta dos días antes de la realización de la audiencia, ofreciendo algún medio de contacto oportuno, tales como número de teléfono o correo electrónico y conectar a la sala de audiencia virtual el día fijado con 10 minutos de anticipación, indicando su nombre, apellido y la calidad en que comparecen, teniendo a mano su cédula de identidad para ser aceptado por funcionario acta. Notifíquese a la parte demandante y curador Ad-Litem vía correo electrónico. Exhórtese al Juzgado de Familia de San Bernardo, a fin de que se notifique a la parte demandada. En caso de que no resultare posible practicar la primera notificación personalmente, se autoriza desde ya la notificación conforme con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 23 de la Ley Nº19.968. **La Ligua, ocho de octubre de dos mil veinticuatro**. A folio 55: Como se pide a la notificación de la parte demandada, WALTER ANDRÉS SOBARZO JIMÉNEZ, respecto de la demanda de 7 de diciembre de 2023, da curso de 15 de enero de 2024, audiencia de 17 de abril de 2024 y resoluciones de 1 de agosto de 2024 y 8 de octubre de 2024, practíquese las publicaciones en el Diario El Observador y Diario Oficial, al tenor de lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. **La Ligua, doce de noviembre de dos mil veinticuatro**. Folio 57: A lo Principal: Como se pide. Se reprograma audiencia preparatoria fijada para el 20 de noviembre 2024, fijándose como **nueva fecha el día 14 de febrero de 2025, a las 08:30 horas, en Sala Nº2**. Las partes se deben conectar a la sala de audiencia virtual con 10 minutos de anticipación, identificándose con su nombre, apellido y la calidad en la que comparecen, teniendo además a mano su cédula de identidad para ser aceptado por funcionario acta. Si no cuentan con los medios tecnológicos para comparecer mediante videoconferencia, pueden concurrir de modo pre-

Continúa en página siguiente

issuu-downloader.com

Avisos Legales

economicos@observador.cl

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

sencial al Tribunal. Para hacer más eficiente las notificaciones, se apercibe a las partes, a proporcionar una casilla de correo electrónico como forma de notificación especial, bajo apercibimiento de notificar toda ulterior resolución por el estado diario, conforme lo dispone el artículo 23 de la Ley 19.968. Esta obligación deberá cumplirse al momento de efectuar cualquier presentación en la causa. En caso de requerir mayor información: Plataforma: Canal Digital PJUD A través del enlace: https://conecta.pjud.cl Correo electrónico del Tribunal jflaligua@pjud.cl Teléfono: (33) 2714002/ 2714091 Atendida la vigencia de la Ley 20.886 sobre tramitación electrónica, TODAS sus presentaciones deben ser efectuadas a través de la Oficina Judicial Virtual, a la que se accede desde el portal www.poderjudicial.cl, haciendo uso de su clave única. Notifíquese a la parte demandante conjuntamente con su abogado por correo electrónico. Notifíquese a la parte demandada por avisos, según lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil en relación al artículo 27 de la Ley de Tribunales de Familia. Confecciónese por la señora Ministro de fe, el extracto para dichos efectos el cual deberá contener todos los antecedentes necesarios de la causa, para su acertada comprensión. **JESSICA BARRA PALACIOS MINISTRO DE FE-JEFE DE UNIDAD (S).**

SII REFUERZA CONTROL AL USO INDEBIDO DE FACTURAS POR COMPRAS PERSONALES EN SUPERMERCADOS Y RESTAURANTES

Con el objetivo de potenciar el combate a la evasión tributaria, el Servicio de Impuestos Internos dictó una resolución que reitera las exigencias legales para la emisión de facturas en supermercados y restaurantes, restringiendo su uso exclusivamente a la compra de bienes o servicios relacionados con el giro o actividad del comprador, que son las únicas que dan derecho al crédito fiscal IVA.

En ambos comercios, quien pague la cuenta debe presentar su Cédula RUT Electrónica donde conste que está autorizado y registrado para porte y uso de ésta, presentar Carné de Identidad e indicar el motivo del consumo, lo que deberá quedar explícitamente reflejado en el Detalle de la factura.

Con el propósito de cautelar debidamente el interés fiscal, la resolución reitera que los contribuyentes que efectúen compras en supermercados y/o restaurantes, respecto de bienes que no otorgan derecho a crédito fiscal, deberán solicitar únicamente boletas de ventas y servicios por tales adquisiciones.

No procederá, por tanto, la emisión de facturas para transacciones que involucren bienes o servicios de consumo personal o que no se encuentren directamente relacionados con el giro o actividad económica del comprador, caso en el cual se deberá emitir una boleta de venta de bienes y servicios.

Igualmente, en el caso de los restaurantes, la emisión de facturas estará restringida exclusivamente a cuando los bienes adquiridos estén directamente relacionados con el giro o actividad económica del contribuyente que realiza el consumo en el restaurante, no pudiendo entregarse facturas en actividades personales o familiares. En esos casos deberá emitir una boleta de venta de bienes y servicios.

En consecuencia, quien pague la cuenta del restaurante siempre deberá presentar su Cédula RUT Electrónica «e-RUT» e indicar el motivo del consumo, tales como: cenas o almuerzos de negocio u oficina, entre otros, lo que deberá quedar explícitamente reflejado en el Detalle de la factura.

Para el debido cumplimiento de la ley, los supermercados y restaurantes deberán instruir a su personal encargado de emitir facturas, que se debe cumplir con las siguientes exigencias:

a) Requerir la presentación del e-RUT donde conste el usuario autorizado y registrado para porte y uso de éste, mediante su representación impresa o visualización a través de dispositivo electrónico móvil, conforme con las Resoluciones Exentas SII N° 6289 de 1998 y N° 56 de 2016.

b) Verificar la identidad del portador autorizado del e-RUT mediante la revisión con la cédula nacional de identidad, la que deberá ser exhibida por quien realice la compra.

c) Registrar en la factura el número de RUT del portador autorizado del e-RUT que efectúa la compra.

Los supermercados y restaurantes deberán implementar procedimientos de control interno para asegurar que sólo se emitan facturas cuando se cumplan los requisitos descritos y establecidos en la presente resolución.

En el mismo sentido, deberán informar al público en general, por medio de carteles destacados en sus establecimientos, de la obligación que tienen al respecto.

Sanciones de multa y clausura para quienes no cumplan

El restaurante o supermercado que incumpla la obligación de otorgar el documento tributario que corresponda, de acuerdo con las instrucciones reiteradas en la presente resolución, será sancionado según lo dispuesto en el N° 10 del artículo 97 del Código Tributario, con multa del 50% al 500% del monto de la operación, con un mínimo de 2 UTM y un máximo de 40 UTA, pudiendo ser sancionados con clausura de hasta 20 días del establecimiento o sucursal donde se hubiese cometido la infracción.

Finalmente, el incumplimiento por parte del comprador de la obligación de exigir la emisión de la documentación tributaria que corresponda se sancionará en los términos dispuestos por el artículo 97 N° 19 del Código Tributario, es decir, con multa de hasta veinte unidades tributarias mensuales, en el caso de las facturas.



EMPRESA PERIODÍSTICA EL OBSERVADOR www.observador.cl

EXTRACTO NOTIFICACIÓN: Juzgado de Familia de La Ligua. Vicuña Mackenna 268, La Ligua, en causa **RIT C-265-2023**, sobre Alimentos Aumento, caratulada **MACHADO/ TAPIA**, seguida ante este Tribunal, en audiencia de fecha 24 de octubre de 2024, se ha ordenado notificar al demandado, don HECTOR GONZALO TAPIA VALDIVIA, de la demanda, su proveído, y el acta de audiencia ya señalada. DEMANDA: S. J. L. FAMILIA LA LIGUA. IGNACIA BELÉN MACHADO TAPIA, chilena soltera estudiante a S.S. digo, interpongo demanda de aumento de alimentos mayores contra mi padre, HECTOR GONZALO TAPIA VALDIVIA chileno, trabajador independiente, en base a razones expongo: Hechos: 1. Antecedentes previos. 1) demandado es mi padre, 2) Con fecha 11-5-2022, en C-279-2020, de su tribunal se aprobó avenimiento de alimentos en favor de la suscrita. Se acordó que pensión alimenticia de 4.4 UTM. 3) circunstancias consideradas en avenimiento eran distintas a actuales. 2. cambio circunstancias domésticas. 1. Al momento demandar, era menor de edad en enseñanza media y al cuidado de abuelo y tía materna. 2) obligación de demandar aumento alimentos, en razón nivel gastos en atención condiciones se han encarecido. 3) actualmente sufro alergia física compleja hasta punto de hospitalización, requiero medicamentos y otros distintos para aspectos hormonales. 4) actualmente cursando Derecho, Universidad Las Américas, incurro en gastos de arrendamiento y locomoción. 5) Adicional situación no contemplada al momento de fijar pensión actual es que, principal sostén económico era mi tía materna Sandra Machado y mi abuelo materno Juan Machado, actualmente con estado grave de salud mental y física, imposibilitado económicamente de solventar mis necesidades. 6) circunstancias descritas pueden ser acreditadas con certificado alumno regular y contrato de prestación de servicios educacionales y arrendamiento acompañados. 7) antecedentes evidencian que suscrita requiere de gastos para subsistencia por concepto educación, vivienda y salud 8) suscrita tiene requerimientos en Alimentación, salud, educación, vivienda, entre otros. El gasto total mensual suscrita suma 1.228.970, se complementa con informe socioeconómico trabajadora social, doña Constanza Cerda Oyarzo. 3. Capacidad económica alimentaria. 1) en la actualidad, mi tía Sandra contribuye económicamente. 2) atendido nivel gastos que mantengo, en la temporada estival, debo buscar trabajos como ayudante cocina o garzón. 3) durante toda mi vida jamás he recibido ayuda de mi madre, la cual se encuentra sumida en situación calle y drogadicción. 4. capacidad económica demandado. 1) al momento fijar pensión alimentos, nunca se tuvo completa certeza de capacidad económica padre, pues siempre ha tendido a ocultar paradero y patrimonio 2) jamás tuve vinculación afectiva con padre. En este periodo que mantuve contacto, logré comprender que tiene una buena situación económica 3) tengo pleno conocimiento que el demandado es empresario, se dedica a venta productos agrícolas, tiene dos inmuebles, posee 3 vehículos, dichos bienes mantienen una plusvalía considerable. 4) el demandado habría visto incrementada capacidad económica en último tiempo, sin considerar dinero que circulan en cuentas bancarias mensual producto de actividad comercial lo que da cuenta que mi padre goza de excelente situación financiera. 5) Finalmente S.S., es indudable que a luz de los argumentos y antecedentes acompañados que existe cambio circunstancias es evidente tanto en necesidades de la suscrita como capacidad económica verificándose requisitos legales que hacen procedente acción. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto y conformidad a dispuesto en artículos 321, 323, 332 Código Civil, artículo 1 Ley 14.908 y demás normas pertinentes; RUEGO A S.S. tener por interpuesta demanda alimentos mayores contra HECTOR GONZALO TAPIA VALDIVIA, admitirla a tramitación y, acogerla, decretando pensión alimenticia a favor suscrita en suma no inferior a 9.8 UTM o suma que S.S. estime en justicia, con costas en caso oposición. PRIMER OTROSÍ: AUMENTO DE ALIMENTOS PROVISORIOS; SEGUNDO OTROSÍ Acompaña documentos; TERCER OTROSÍ: informa notificación. CUARTO OTROSÍ: Otorga patrocinio y poder. RESOLUCIÓN: La Ligua, catorce de julio de dos mil veintitrés. A LO PRINCIPAL: Por interpuesta demanda de Aumento de Alimentos Mayores. Traslado. Vengan las partes a audiencia preparatoria para el día 09 de Noviembre de 2023, a las 09:15 horas, sala N 2. Las partes se deben conectar a la sala de audiencia virtual con 10 minutos de anticipación, identificándose con su nombre, apellido y la calidad en la que comparecen, teniendo además a mano su cédula de identidad para ser aceptado por funcionario acta, optimizando el tiempo del bloque asignado. Si no cuentan con los medios tecnológicos para comparecer mediante videoconferencia, pueden concurrir de modo presencial al Tribunal. Para hacer más eficiente las notificaciones, se apercibe a las partes, a proporcionar una casilla de correo electrónico como forma de notificación especial, bajo apercibimiento de notificar toda ulterior resolución por el estado diario, conforme lo dispone el artículo 23 de la Ley 19.968. Esta obligación deber cumplirse al momento de efectuar cualquier presentación en la causa. Se hace presente que las partes deber informar si cuentan con los medios tecnológicos para realizar audiencia mediante video conferencia, si no tiene acceso a estos medios, deber concurrir a dependencias del tribunal para realizar dicha audiencia. La audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que se dicten en ella sin necesidad de ulterior notificación, según lo dispone el artículo 59 de la Ley 19.968 de Tribunales de Familia. Las partes deber manifestar en la audiencia preparatoria los medios de prueba de que piensan valerse en la audiencia de juicio, indicando los documentos, testigos y otras pruebas a ofrecer. Para el caso de ofrecer prueba de testigos y peritos, deber indicar el nombre completo, profesión u oficio y domicilio de estos. Si desean solicitar oficios a instituciones, deber indicar clara y pormenorizadamente el domicilio de cada una de las instituciones, bajo apercibimiento de tener por no solicitada la diligencia. Se hace presente a la parte demandada que, si no dispusiere de los medios suficientes para costear su defensa, deberá concurrir dentro de los 05 días siguientes a la notificación de la presente resolución a la CAJ de esta ciudad, para que asuma su representación, previa calificación, debiendo acompañar antecedentes que acrediten su actual situación socioeconómica. En todo caso, si el demandado comparece a la audiencia preparatoria sin asistencia letrada, se entiende que renuncia a ella y la respectiva audiencia se realizar indefectiblemente. La parte demandada deberá contestar la demanda por escrito, con al menos 5 días de anticipación a la fecha de realización de la audiencia preparatoria. Si desea reconvenir, deberá hacerlo de la misma forma, conjuntamente con la contestación de la demanda cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 57 de la Ley N 19.968 de Tribunales de Familia. Se hace presente a ambas partes que deberán acompañar en la audiencia preparatoria sus liquidaciones de sueldo, copia de la declaración de impuesto a la renta del año precedente y copia de las boletas de honorarios emitidas durante el año en curso y demás antecedentes que sirvan para determinar su patrimonio y capacidad económica. En el evento que no disponga de tales documentos, acompañar o extender en la propia audiencia, una declaración jurada en la cual dejar constancia de su patrimonio y capacidad económica. La declaración de patrimonio deber señalar el monto aproximado de sus ingresos ordinarios y extraordinarios, individualizando lo más completamente posible, si lo tuviere, sus activos, tales como bienes inmuebles, vehículos, valores, derechos en comunidades o sociedades. El ocultamiento de cualquiera de las fuentes de ingreso del deman-

Continúa en página siguiente

issuu-downloader.com

Guía Profesional

Martes 7 de enero de 2025 EL OBSERVADOR



Medicina Hiperbárica:
Dr. Howard Delucchi
Traumatólogos:
Dr. Mauricio Cataldo
Dr. Gonzalo Fernández
Dra. Rocío Hernández
Dr. Jaime Toro
Dr. José Hormazabal
Dr. José Bermúdez
Dr. Jorge López
Dr. Ignacio López
Dr. Fernando Campusano
Dr. Juan Jiménez
Cardiología:
Dr. Roberto Richiusa
Neurología:
Dr. Fernando Schifferli
Geriatría:
Dr. Iván Garrido
Medicina General:
Dr. Ronald Rojas
Dra. Pamela Lazo
Ecotomografías:
Dra. María Soledad Arredondo
Deportología:
Dr. Helmuth Reinhardt
Fisiatría:
Dr. Gonzalo Pizarro
Fonoaudiología:
Prof. Natalia Romero
Kinesiología Piso Pélvico:
Klgo. Claudia Arellano
Rehabilitación Física:
Marcelo Osorio
Gustavo Mattar
Camilo Andaur
Christian Pedreros
Pedro Flores
Daniela Ramirez
Camila Olivares
Rehabilitación Cardiovascular:
Klgo. Gerardo Burboa
Rehabilitación Neurológica:
Klgo. Claudio Romero
Psicología Clínica:
Ana María Rebolar
Nutrición:
Cristian Fuentes (deportivo)
Podología:
Patricio Vega C.
Servicios de Imágenología:
Resonador Magnético (RNM)
Rayos digitales (Rx)
Terapia Ocupacional:
Camila Pavez
Terapia Ondas de choque:
Dr. Gonzalo Pizarro
Av. Ariztía # 1465, Quillota
V Región / +56 9 52259838
www.oxigenochile.cl

ESPECIALIDADES MÉDICAS

Ecotomografía

ECOTOMOGRAFÍA
Centro Ecográfico TODOECO
La Concepción 473 Fonos
2357630 - 2316683 Quillota

Kinesiología

DANILA QUIROGA SOUBLETTE
Kinesióloga
Atención a domicilio de niños y adultos con enfermedades neurológicas, respiratorias, traumatológicas
+569 88 79 51 56
danila.quiroga@gmail.com

REHABILITACIÓN FÍSICA
kinesiterapia a domicilio
MIGUEL A. BIJIT S.
KINESIÓLOGO
992996511
Atención público en general
Fonasa / Isapre / Particulares
convenio Caja 18 de Septiembre
Quillota : Inalto
Blanco Nº 470
Teléfonos :
33- 2266408 / 33-2260370
Atención lunes a viernes

Odontología

CAROLINA ASTUDILLO
KINESIOLOGÍA
DERMATOFUNCIONAL
-Rehabilitación traumatológica, Respiratorio infantil (sala IRA), Post-operatorio cirugía plástica, Taping
-Estética corporal, limpieza y rejuvenecimiento facial, flacidez
-Drenaje linfático manual, masajes de relajación, reductivos y descontracturantes
Centro Médico Imed
Maipú #40, Quillota
Fono: +563 3231 8661
Whatsapp:+569 4919 4246
Y atención a domicilios

CEO LTDA.
CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS
Operatoria - Estética Facial - Endodoncia - Periodoncia - Cirugía máxilo facial - Radiología - Rehabilitador - Ortodoncia - Prótesis fija y removible- Blanqueamiento.
30 % descto. en LIMPIEZA
Convenio con Isapres e Instituciones.
Lunes a viernes 10:30 a 21:30 hrs.
y sábado 10:30 a 13:30 hrs.
URGENCIAS: domingos y festivos
Diego Echevería 417 Quillota
Fono +569 82212173

Oftalmología

OFTALMOLOGÍA
DR. JORGE LÓPEZ RIVAS
Médico Cirujano - Oculista
CONSULTA MÉDICA
CIRUGÍA OCULAR
FONASA - ISAPRE PARTICULARES
Quilpué: Clínica Los Carrera, Caupolicán 958, Esq. Av. Los Carrera, Fono: 32 2539800
La Calera: Clínica Los Leones, Almirante Latorre 98, Fono +56 33 2296410
Quillota: Centro de Especialidades Médicas, Pudeto 311, Esquina O'Higgins, Fono: 33-2311677

Psiquiatría

DR. ANDRÉS SAN MARTÍN T.
Psicoterapia: Individual
Familia - Pareja - Adultos y Adolescentes. CEM.
Pudeto esquina O´Higgins
Fonos 2311493 -
2311677 - 2310877 - Quillota.

Tu guía para destacar en el mundo profesional

Traumatología

PRIMER
CENTRO TRAUMATOLÓGICO
QUILLOTA C.T.Q.
Dr. José Cáceres
Dr. Alejandro Rojas
Dr. Julio Guzmán
Dr. Eduardo Wolff
Dr. Oscar Verdugo
Dr. Ronny Ramírez
Dr. Flavio Vargas
Adultos – Niños Rayos X –
Kinesioterapia Lunes - Sábados
Diego Echeverría 444
Fonos: 2319756 - 2269455 -
+56942232724 Quillota

Vascular Periférico

Várices
TRATAMIENTO AMBULATORIO DE VÁRICES
SIN CIRUGÍA
Úlceras venosa Curación avanzada de heridas
Esclercterapia liquida y Foam Ecoguiadas
Radiofrecuencia transdérmica para arañas vasculares. Ecodoppler vascular
Dr. Edgar P. Aguilar
Flebología y Linfología
+ 56 9 74507043
LA CALERA
- CEMICAL: Carrera 1187- Fono: 33-2221432
- INMUNOMÉDICA: Carrera 34- Fono: 33-2227727
QUILLOTA:
- PROMED: Diego Echeverría 463 - Fono: 33-2318050
LA LIGUA:
- DIAGNOMED: Pje U. Hernández N°135
Fono: 332711890 - 33.2715978
- VILLA ALEMANA:
CEMIN: Progreso N°279, Fono: 323244900

Centros Médicos

CENTRO
ESPECIALIDADES MÉDICAS
CEM
Ecotomografías, Scanner,
Resonancia Magnética.
Medicina General.
Pediatría. Neurología.
Oftalmología. Urología. Psiquiatría
y otras especialidades más.
Fonasa - Isapre -
Particulares - Convenios.
Pudeto 311 Quillota.
Fonos 33-2311677

CENTRO MÉDICO
CEMICAL SpA
HORARIO CONTINUADO
8:30 a 18:00 Hrs.
Ginecología y Obstetricia, Pediatría, Cardiología, Urología, Medicina General, Medicina Interna, Traumatología, Psicología, Kinesiología, Matrona, Laboratorio Clínico, Ecocardiogramas, Holter, Electrocardiogramas, Radiografías, Mamografías, Ecotomografía, Papanicolaou.
CARRERA 1187 LA CALERA
Fonos : 722759379 – 322110973
WHATSAPP +56995133934

CENTRO
ESPECIALIDADES MÉDICAS
CEM
Ecotomografías, Scanner,
Resonancia Magnética.
Medicina General.
Pediatría. Neurología.
Oftalmología. Urología. Psiquiatría
y otras especialidades más.
Fonasa - Isapre -
Particulares - Convenios.
Pudeto 311 Quillota.
Fonos 33-2311677

CENTROS, LABORATORIOS, EXÁMENES Y OTROS

Scanner

SCANNER - RESONANCIA MAGNÉTICA
Scanner. Resonancia Magnética.
Moderno equipo de alta calidad.
Profesionales de alto nivel
CEMSCAM S.A.
Pudeto 311 Quillota.
Fonos 33 - 2311493 - 33 - 2310877

Resonancia Magnética

RESONANCIA MAGNÉTICA
Las más nueva y moderna resonancia de la V Región.
Especialistas en RNM traumatológicas, RNM de columna, cabeza, cadera, rodillas, pie, hombro, codo y mano y otros.
Horas dentro de 24 hrs. lunes a sábado
Por Freire, en calle Alemania 1235
con estacionamiento.
Fonos +56942232724 -
33-2269455 33-2319756 - 33-2213005

Scanner

SCANNER - RESONANCIA MAGNÉTICA
Scanner. Resonancia Magnética.
Moderno equipo de alta calidad.
Profesionales de alto nivel
CEMSCAM S.A.
Pudeto 311 Quillota.
Fonos 33 - 2311493 - 33 - 2310877

Tu guía para destacar en el mundo profesional

PROFESIONALES

Abogados

APOYO DEFENSA
Abogados con grado de Magíster dedicados a:
- Defender sus causas PENALES
- Causas de FAMILIA: Divorcios, pensiones de alimentos, visitas, paternidad. -Ubicados en el centro de Quillota. Facilidades de pago
Fono: +56991264805
www.apoyodefensa.cl

CARVALLO MIGLIARO & ASOCIADOS
ABOGADOS
Carlos Carvallo Migliaro
Paulo Rivas Moya
Fabian Kato Aranda
Marion Harbst Santander
ÁREA DE PRÁCTICA
Unidad Defensa Penal
Unidad Familia • Unidad Civil
y Responsabilidad Médica.
Unidad Defensa Laboral
y Tributaria.
Asesoría Empresas.
CONTÁCTO
O'Higgins 261, 2° piso,
Oficina 1 y 3, Quillota.
+33 2351325 / +569 840 7760
carloscarvallo@carvallomigliaroycia.cl
Quillota - La Calera - Limache.

Sólo los mejores están acá
Guía Profesional
economicos@observador.cl
EL OBSERVADOR

Viene de página anterior

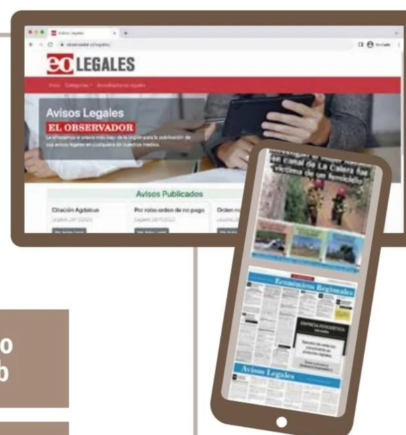
dante, efectuado en juicio en que se exija el cumplimiento de la obligación alimenticia, será sancionado con la pena de prisión en cualquiera de sus grados. La parte que no acompañe todos o algunos de los documentos requeridos o no formule la declaración jurada, así como el que presente a sabiendas documentos falsos, y el tercero que le proporcione maliciosamente documentos falsos o inexactos o en que se omitan datos relevantes, con la finalidad de facilitarle el ocultamiento de sus ingresos, patrimonio o capacidad económica, ser sancionada con las penas del artículo 207 del Código Penal. La parte demandada deber informar al tribunal todo cambio de domicilio, de empleador y de lugar en que labore o preste servicios, dentro de treinta días contados desde que el cambio se haya producido, el demandado que no de cumplimiento a lo anterior se le impondrá una multa de 1 a 15 unidades tributarias mensuales, a beneficio fiscal. AL PRIMER OTROSÍ: Traslado. AL SEGUNDO OTROSÍ: Ténganse por acompañados los documentos, ofrézcanse e incorpórense en la oportunidad procesal correspondiente. AL TERCER OTROSÍ: Téngase presente, forma especial de notificación por correo electrónico. AL CUARTO OTROSÍ: Téngase presente patrocinio y poder y delegación de poder conferido con amplias facultades de representación. Notifíquese a la parte demandante, por correo electrónico. Exhórtese al Juzgado de Familia de Colina, a fin de que notifique a la parte demandada en forma personal por quien corresponda. En caso de que no resultare posible practicar la primera notificación personalmente, se autoriza desde ya la notificación conforme con lo dispuesto en el inciso segundo del art culo 23 de la Ley N 19.968. Resolvió Juez (I) del Juzgado de Familia de La Ligua que se individualiza en la firma electrónica avanzada estampada en la presente resolución. AUDIENCIA: Veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro. VISTOS, OÍDOS Y TENIENDO PRESENTE: Que, atendido a que la parte demandada no se encuentra válidamente notificada como lo requiere la Ley, con a lo menos 15 días de anticipación a la audiencia preparatoria y considerando especialmente que la notificación de la parte demandada se solicita que se realizara por avisos, y la notificación del diario oficial se realiza con fecha 15 de octubre del presente año, por lo que no se encuentra con la anticipación debida y a fin de evitar vicio de nulidad, el Tribunal resuelve: 1.- Se suspende la presente audiencia, fijando como nueva fecha para su realización la del día 05 de febrero de 2024, a las 08:30 horas, en sala 2 de este tribunal, en forma presencial. Para los efectos del artículo 60 bis de la Ley 19.968, las partes deber solicitar autorización al tribunal a través de la Oficina Judicial Virtual (OJV) hasta dos días antes de la realización de la audiencia, ofreciendo algún medio de contacto oportuno, tales como número de teléfono o correo electrónico y conectar a la sala de audiencia virtual el día fijado con 10 minutos de anticipación, indicando su nombre, apellido y la calidad en que comparecen, teniendo a mano su cédula de identidad para ser aceptado por funcionario acta, optimizando el tiempo del bloque asignado. Para hacer más eficiente las notificaciones, se apercibe a las partes, a á proporcionar una casilla de correo electrónico como forma de notificación especial. En caso de requerir mayor información, utilice los canales de comunicación dispuestos por el tribunal: Plataforma: Canal Digital PJUD A través del enlace: https://conecta.pjud.cl Correo electrónico del Tribunal jflaligua@pjud.cl Teléfono: (33) 2714002/(33) 2714091 Atendida la vigencia de la Ley 20.886 sobre tramitación electrónica, TODAS sus presentaciones deben ser efectuadas a través de la Oficina Judicial Virtual, a la que se accede desde el portal www.poderjudicial.cl, haciendo uso de su clave única, que puede obtener en Registro Civil o Chile Atiende de su domicilio. Los comparecientes quedan notificados personalmente en este acto de la fecha nueva de audiencia, bajo el apercibimiento de que la audiencia se realizara con las partes Unirse a la reunión Zoom https://zoom.us/j/97162746298 ID de reunión: 971 6274 6298 Sin Código de acceso. Se pone término a la presente audiencia, quedando en este acto, las partes é presentes por notificadas de lo actuado y resuelto con anterioridad. Sin perjuicio de lo anterior, se ordena remitir la presente acta a las partes por correo electrónico. MINISTRO DE FE JUZGADO DE FAMILIA DE LA LIGUA

issuu-downloader.com



Le ofrecemos publicar su aviso en

1.- Diario electrónico de "El Observador"
2.- Diario papel de "El Observador"
3.- Radio Quillota, 101.5 FM
4.- Radio La Calera-Observador 105.5 FM



TARIFAS AVISOS LEGALES

$ 190 iva incluido por palabra — Edición impresa, diario electrónico y sitio web

$ 119 iva incluido por palabra — Radio Quillota y Radio Observador

www.observador.cl/legales
EL OBSERVADOR

COTIZA ENVIANDO MAIL A:
ventasquillota@observador.cl
economicos@observador.cl

issuu-downloader.com